



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N° 9**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

29 de mayo al 2 de junio de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 29 de mayo al 2 de junio 2017.....	4
MARTES 30 DE MAYO.....	4
MIÉRCOLES 31 DE MAYO.....	4
RESUMEN SENADO.....	4
Semana del 29 de mayo al 2 de junio 2017.....	4
SALA.....	4
MARTES 30 DE MAYO.....	4
MIÉRCOLES 31 DE MAYO (Sesión extraordinaria).....	5
MIÉRCOLES 31 DE MAYO (Sesión ordinaria).....	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	6
LUNES 29 DE MAYO.....	6
Comisión Investigadora de Irregularidades en Carabineros de Chile.....	6
Comisión de Salud.....	8
Comisión de Educación.....	10
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga.....	12
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	14
Comisión de Minería y Energía.....	16
MARTES 30 DE MAYO.....	18
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	18
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	20
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	22
Comisión de Hacienda.....	24
Comisión de Salud.....	26
Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales.....	29
Comisión de Educación.....	30
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	31
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	32
Comisión de Economía.....	34
MIÉRCOLES 31 DE MAYO.....	35
Comisión de Hacienda.....	35
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	36
Comisión de Educación.....	37
Comisión Investigadora Error Padrón Electoral I.....	38

Comisión Investigadora Error Padrón Electoral II .....	39
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	40
Comisión Investigadora adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa.....	41
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	43
Comisión de Recursos Hídricos.....	44
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	46
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	48
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	49
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	51
COMISIONES SENADO .....	57
LUNES 29 DE MAYO .....	57
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	57
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	59
Comisión de Salud .....	61
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento I y II .....	63
MARTES 30 DE MAYO .....	64
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	64
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	65
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	66
Comisión de Defensa Nacional.....	68
Comisión de Hacienda .....	68
Comisión de Relaciones Exteriores.....	70
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....	72
Comisión Mixta Boletín Nº 10708-13 (Cotizaciones previsionales) .....	74
MIÉRCOLES 31 DE MAYO .....	75
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	75
Comisión Especial de Seguridad Ciudadana .....	76
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	78
Comisión de Economía .....	80
Comisión de Minería y Energía.....	82

## **RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Semana del 29 de mayo al 2 de junio 2017**

### **SALA**

#### **MARTES 30 DE MAYO**

**1. Proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar (Boletín N° 9109-02).** Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó por 102 votos a favor y de forma unánime el proyecto. Remitido al Senado para su revisión.

#### **MIÉRCOLES 31 DE MAYO**

**1. Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios (Boletín N° 9954-05).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 60 votos a favor, 30 en contra y 13 abstenciones. Remitido a las Comisiones de Constitución y Hacienda para un segundo informe.

## **RESUMEN SENADO**

**Semana del 29 de mayo al 2 de junio 2017**

### **SALA**

#### **MARTES 30 DE MAYO**

**1. Proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la regionalización del país, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Boletín N° 7963-06).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala inició, en primera discusión, la revisión de las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley.

## **MIERCOLES 31 DE MAYO (Sesión extraordinaria)**

**1. Proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la regionalización del país, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Boletín N° 7963-06).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala concluyó, en segunda discusión, la revisión de las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley.

## **MIERCOLES 31 DE MAYO (Sesión ordinaria)**

**1. Proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al deportista señor Arley Méndez Pérez, con certificado de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía (Boletín N° 11143-06).** Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular por 26 votos a favor y de forma unánime el proyecto. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2. Proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la regionalización del país, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Boletín N° 7963-06).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala rechazó por 28 votos en contra y de forma unánime las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley. Enviado a Comisión Mixta.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 29 DE MAYO

### Comisión Investigadora de Irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Fuenzalida, H. Gutiérrez, Hasbún, Hoffmann, Letelier, Meza, Soto. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Farcas, Diputado Kort.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex General Director de Carabineros, Alberto Cienfuegos. Ex General Director de Carabineros, Eduardo Gordon. Ex General Director de Carabineros, Gustavo González.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión se establece que el día 5 de junio se recibirán a los ex Directores de Finanzas y el 12 de junio se recibirán a los tres ex Subsecretarios de Carabineros, Felipe Harboe, Javiera Blanco y Carol Bown.

Sr. Cienfuegos, ex General Director de Carabineros, se refiere a los casos controvertidos ocurridos en Carabineros bajo su mando.

Diputado Hasbún consulta al Sr. Cienfuegos si tenía conocimientos de la entrega de fondos reservados a ex Subsecretarios y ex miembros de Carabineros, además de conocer el carácter de esa entrega.

Diputado H. Gutiérrez consulta quién era él o la Subsecretaria de Carabineros cuando era General Director. A la luz de los antecedentes, pregunta si volvería a designar como encargado de finanzas al sr. Julio Pizarro Conga.

Diputado Soto consulta por la forma de funcionamiento de Carabineros durante su mandato. Pregunta además si hubo durante su mando alguna investigación por fraude.

Sr. Cienfuegos no recuerda cuáles son los Generales que recibieron gastos reservados. No tiene información de aumento de los fondos. Respecto al General Pizarro, señala que él tenía un perfil idóneo y sostiene que no tiene antecedentes sobre la comisión de delitos perpetrados por él. Indica que el Subsecretario de Carabineros durante su mandato fue el actual Senador Felipe Harboe.

Diputado Hasbún consulta por los montos asignados a cada General y a él mismo en virtud de los gastos reservados. Pregunta si el ex Subsecretario Harboe recibió dineros provenientes de esos gastos.

Sr. Cienfuegos no recuerda los montos asignados a cada General. Afirma que aquel Subsecretario no recibió ningún pago proveniente de gastos reservados.

Diputado Soto consulta por su opinión respecto al funcionamiento de Inteligencia de Carabineros.

Sr. Cienfuegos señala que, en su momento, Inteligencia de Carabineros funcionaba bien y desconoce si hubo cambios que perjudicaran su labor.

Diputado Letelier consulta si el ex General Director pertenece a algún club de ex altos mandos y si se beneficia de alguna manera con esto. Consulta además si hubo alguna reunión entre él y el Ministro de Hacienda de aquella época para obtener más fondos reservados.

Diputado Andrade consulta si puede afirmar que durante su mandato el uso de los gastos reservados fue utilizado para su finalidad o hubo desvíos.

Sr. Cienfuegos señala que durante su administración la institución siempre funcionó apegada a la ley. Desmintió haberse reunido con el Ministro de Hacienda para solicitar recursos. Agregó que este fraude habría comenzado en 2008, año que traspasa su administración.

No habiendo más preguntas para el sr. Cienfuegos, comienza la exposición del ex General Director Gordon.

Sr. Gordon, ex General Director de Carabineros, indica que durante su mando nunca hubo sospechas de fraude. Señala que los gastos reservados se utilizaban conforme a la ley. Explica que no puede hacer un análisis profundo respecto al hecho que se investiga porque conoce de manera parcial los antecedentes.

Diputado Hasbún consulta al Sr. Gordon si durante su mandato hubo entrega de gastos reservados, el monto entregado a cada General y si se entregaban recursos a los Prefectos o Coroneles y la razón de aquello, y la forma en que se repartían esos recursos reservados.

Sr. Gordon niega tajantemente haber autorizado pagos a Subsecretarios. No recuerda el monto pagado a los Generales y niega alguna reunión con el Ministro de Hacienda para solicitar más recursos.

No habiendo más preguntas para el sr. Gordon, comienza la exposición del ex General Director González.

Sr. González, ex General Director de Carabineros, habla de la labor de la institución durante su gestión. Explica que la compleja estructura financiera contable dificultó que existiera rotación en los cargos cuestionados. Además, dijo que Carabineros era constantemente auditado por organismos externos.

Diputado H. Gutiérrez consulta las razones del nombramiento del General Echeverría y consulta si conocía el pago a civiles con gastos reservados.

Sr. González señala que el criterio para nombrar a Echeverría fue la preparación académica. Agrega que la propuesta la hizo él y nadie se la sugirió ni impuso. Desconoce el pago a civiles. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1. Invitar en la próxima sesión al Director UAF, Javier Cruz.
2. Oficiar a Carabineros para conocer la cantidad de funcionarios investigador por fraude al fisco desde el 2001 al 2005.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Hasbún, Hernando, Macaya, Monsalve, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón. Director de Presupuestos, Sergio Granados.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Ministra de Salud quien expuso respecto a la deuda hospitalaria. En particular el déficit histórico en la materia, así como las políticas públicas y acciones concretas que se han impulsado para afrontar dicha situación.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo expone que el énfasis del Gobierno está orientado a la calidad, dignidad y regularidad en la prestación de los servicios de salud. Sobre los principales objetivos que se persiguen, comenta que lo esencial es la reducción de los tiempos de espera, el tratamiento de pacientes crónicos y el aumento de la cobertura de la Salud Pública. Señala que la principal problemática a solucionar es la brecha estructural entre la prestación de servicios públicos y privados. Destaca el aumento del financiamiento en el sector público de salud, el que hoy alcanza un 4% del PIB. En relación al gasto del año 2016 comenta que no existen mayores novedades, sin perjuicio de las precisiones que realizará el Director de Presupuestos.

Sr. Granados, Director de Presupuestos, comenta que si uno examina el gasto en materia de salud este siempre ha ido en aumento. Sobre la supuesta “deuda histórica” comenta que realmente no existiría, en la medida que sería una presión propia de los inductores en materia de salud. Adicionalmente indica que hoy no contamos con un mecanismo legal que permita un control absoluto sobre los gastos en materia de salud pública.

Sra. Alarcón, Subsecretaria de Redes Asistenciales, comenta que entre los objetivos de la Subsecretaría se encuentra manejar la eficiencia del gasto y potenciar la transparencia de los datos. Con el fin de generar una sustentabilidad en el sistema público de salud. Posteriormente sobre el incremento de los gastos en salud, expone que este deriva del incremento de las prestaciones, la calidad de las mismas y del aumento de su complejidad.

Diputado Hasbún sobre la crisis en materia de salud, señala que ésta excedería la gestión de un solo gobierno, por lo que el déficit presupuestario es una problemática de Estado.

Diputada Hernando tiene la percepción que los jefes de servicio carecen de poder de decisión en relación a la adopción de medidas para permitir la sustentabilidad en el sistema de salud. Adicionalmente, consulta a la Ministra sobre la experiencia en los hospitales autogestionados.

Diputado Monsalve señala que la deuda hospitalaria ha sido una problemática constante de todos los gobiernos. Junto con esto, critica el financiamiento al Sistema Público de Salud, el que considera insuficiente. Consulta a la Ministra sobre medidas para superar esta problemática.

Ministra señala que es necesaria una reforma al modelo de autogestión en materia de salud, donde la principal preocupación deben ser las personas y no los números.



Sra. Alarcón sobre la falta de control en la incorporación de nuevos profesionales, comenta que existe una enorme discrecionalidad en la contratación bajo la modalidad de honorarios. Respecto del financiamiento en materia de salud pública comenta que es proporcional al presupuesto nacional.

Diputada Rubilar enfatiza que a diferencia de lo señalado por la Subsecretaria y el Director de Presupuestos hoy existe una deuda en materia de Salud Pública. Sobre el punto, comenta que según los antecedentes que ella posee (los que oportunamente señala hará llegar a la Comisión) existiría un problema respecto de la determinación del monto de la deuda. Además consulta a la Ministra sobre cuál ha sido la reducción real de la deuda en materia de salud pública.

Diputado Macaya critica la eficiencia de la gestión en materia de salud pública. Adicionalmente, si bien coincide con la necesidad de reforma al sistema de autogestión, lamenta la falta de propuestas tendientes a subsanar dicho problema.

Diputada Cariola sobre el problema en la gestión indica que no es atribuible a un gobierno en particular. Es enfática en señalar que la privatización en la prestación en los servicios de salud, ha consolidado un déficit en la gestión en materia de Salud Pública. Sobre esta último, comenta que lo correcto es buscar las responsabilidades políticas correspondientes.

Sr. Granados está de acuerdo en la necesidad de modificar el sistema de financiamiento de la Salud Pública. Asimismo, en lo relativo a la subvaloración de las prestaciones de salud comenta que es necesaria una evaluación adicional.

Ministra, en lo referente a las deudas hospitalarias, comenta que mensualmente el Ministerio realiza reuniones para examinar el contenido de las deudas y su procedencia. Sobre la lista de espera, señala que han disminuido la cantidad de personas. En lo relativo a la contratación de personas, señala que cualquier irregularidad que se observe debe ser denunciada en tiempo y forma.

Sra. Alarcón, en respuesta a la diputada Rubilar, expone que la reducción de la deuda no se fundamenta solo en la buena gestión de compra de nuevos medicamentos, sino también en la disminución de compra de prestaciones a particulares.

Diputada Cariola lamenta que la presencia de los parlamentarios no se mantuviera durante todo el desarrollo de esta sesión.

Concluidas las intervenciones se levanta sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar al Ministerio de Salud con la finalidad de conocer el detalle de las reasignaciones presupuestarias en materia de salud.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Abogada Asesora MINEDUC, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se discutieron latamente los Títulos I y II referidos a las bases del sistema y sus definiciones.

Continúa la votación en particular del proyecto. Artículo 5°, indicación de los diputados Girardi y González (no está en el comparado), para incorporar un inciso final nuevo referido a la creación de una Dirección de Estudio y otros. Es declarada inadmisibile.

Artículo 7° indicación 59, aprobada por unanimidad de los diputados presentes. Artículo 7 indicación N° 60, de los diputados Boric, Jackson y Mirosevic para sustituir en el inciso primero la palabra “administración” por “coordinación”. Es declarada inadmisibile. En votación la admisibilidat, es rechazada. El Ejecutivo se compromete a recoger la propuesta en una indicación que luego presentará.

Artículo 7° indicación N° 61, de los diputados Boric, Jackson, Vallejo y Robles, para sustituir en el inciso primero luego de la palabra “acceso”, la palabra “podrá” por “deberá” y para agregar luego del punto aparte lo siguiente: “Estos programas deben contemplar mecanismos que favorezcan la equidad en el acceso de estudiantes de diversas culturas y etnias, en situación de discapacidad, de pueblos originarios, con distintas identidades de género y condiciones u orientaciones sexuales, promoviendo el desarrollo de sus identidades”. Se votará junto a la indicación N° 67.

Artículo 7° indicación N° 62, de los diputados Provoste y Moran, para reemplazar en el inciso primero la frase “pudiendo establecer instrumentos diferenciados según tipo de institución o carrera, sea ésta del subsistema universitario o técnico profesional.” por la que indica. Reformulada y Aprobada.

Artículo 7° indicación N° 63, de los diputados De los diputados de Bellolio, Edwards, Gahona, Gutiérrez y Hoffmann para eliminar en el inciso segundo del artículo 7° la expresión “los cuales deberán ser, en todo caso, autorizados por la Subsecretaría”. Rechazada.

Artículo 7° indicación N° 64, de los diputados De los diputados, Provoste y Morano para reemplazar el punto aparte en el inciso segundo que pasa a ser coma “,” y a continuación agregar la frase “en estricto cumplimiento de los principios contemplados en el artículo 10 de la presente ley.”. Rechazado.

Artículo 7° indicación Nº 65, de los diputados Boric, Jackson, Vallejo y Robles para agregar en el inciso cuarto luego de la frase “obligatorio para”, la siguiente frase “todas las instituciones de educación superior, estas son,”.

Y luego de la frase “formación técnica”, agréguese la frase “creados por Ley o reconocidos por el Estado”, y para eliminar la frase: “que tengan como objeto el pago del arancel o derechos de matrícula de estudiantes, o instrumentos de financiamiento estudiantil que cuenten con la garantía del Estado”. Siendo incompatible con el articulado, es rechazada.

Artículo 7° indicación Nº 66, de los diputados Vallejo y Robles, para agregar en el inciso segundo después del punto final, que pasa a ser coma, la siguiente frase: “previa consulta al comité señalado en el artículo siguiente”. Pendiente.

Artículo 7° indicación Nº 67, de los diputados Boric, Jackson y Mirosevic, para sustituir en el inciso tercero la palabra “podrá” por “deberá”, y sustitúyase el punto aparte por un punto seguido, agregando a continuación la siguiente frase: “Éstos deben asegurar mecanismos que favorezcan la equidad en el acceso de personas con diferentes géneros, orígenes socioeconómicos y nacionalidades, así como también integrar a las personas en situación de discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, con distintas identidades de género y condiciones u orientaciones sexuales, promoviendo el desarrollo de sus identidades.”. Pendiente. Se pone en votación la admisibilidad de la parte de la indicación que señala “deberá”, es declarada inadmisibile.

Artículo 7° indicación Nº 68, de los diputados Vallejo y Robles, para agregar en el inciso tercero después del punto final, que pasa a ser coma, la siguiente frase: “previa consulta al comité señalado en el artículo siguiente”. Pendiente.

Artículo 7° indicación Nº 69, de los diputados Boric, Jackson, Mirosevic para sustituir el inciso final por el siguiente: “El Sistema de Acceso será obligatorio para todas las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica creados por ley o reconocidos por el Estado”. Rechazada.

Artículo 7° indicación Nº 70, de los diputados Bellolio, Edwards, Gahona, Gutiérrez y Hoffmann para sustituir el inciso cuarto por el que se indica. Rechazada.

Artículo 7° indicación Nº 71, del diputado Venegas para eliminar en el inciso cuarto la frase “que tengan por objeto el pago del arancel o derechos de matrícula de estudiantes, o instrumentos de financiamiento estudiantil que cuenten con la garantía del Estado” y reemplazar por “a través del Ministerio de Educación”. Retirada.

Artículo 7° indicación Nº 72, del diputado Robles para modificar el artículo 7 de la siguiente forma:

a) Para agregar un nuevo inciso cuarto, pasando el actual a ser inciso 5° y así sucesivamente: “Tanto los instrumentos como los programas especiales de acceso que puedan establecer las instituciones de educación superior, no podrán afectar en su esencia a los definidos en el Sistema Común de Acceso, ni impedir su efectivo ejercicio y aplicación.”

b) Para modificar el inciso cuarto (que pasaría a ser inciso 5°), del siguiente modo:

i) Suprimir la frase: “que tengan por objeto el pago del arancel o derechos de matrícula de estudiantes”.

ii) Sustituir el punto final (.) por una coma (,), y agregando la siguiente frase: “sin que puedan posteriormente desafiliarse de él.”. Se pide votación separada de los literales a) y b). En votación el literal a) es aprobado. Literal a) ii) rechazado. Las demás partes de la indicación son rechazadas por incompatibles con el articulado aprobado.

Artículo 7° indicación N° 73, de los diputados Boric, Jackson, Vallejo y Robles para agregar un inciso quinto, nuevo, que dice: “El Sistema de Acceso estará compuesto por dos vías:

- a) La primera de ellas, será a través del Plan Nacional Articulado de Educación Estatal, donde existe un mecanismo de continuidad preferente para los estudiantes que provengan de la educación pública secundaria.
- b) La segunda, será por medio de una batería de instrumentos que permitan matizar los contenidos de las mediciones, a la vez que fortalezcan e impulsen mecanismos que tengan en consideración la trayectoria académica del estudiante e impulsen programas de acceso complementarios a las instituciones de educación superior.”. Es declarada inadmisibile.

Se levanta la sesión.

### **Compromisos del Ejecutivo**

Patrocinar la propuesta de los diputados Boric, Jackson y Mirosevic hecha en la indicación N° 60 al artículo 7.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

### **Comisión Investigadora proyecto minero Dominga**

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Girardi, Hernández, Hernando, D. Núñez, Provoste, Santana.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la Municipalidad de Freirina, César Orellana. Director Ejecutivo del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA), Carlos Olavarría. Director de Núcleo Milenio de Ecología y Manejo Sustentable de Islas Oceánicas, Carlos Gaymer. Vice Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y Profesor de Derecho Ambiental, Ricardo Irrázabal. Vocero Movimiento “Chao Pesca”, Cristóbal Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su mandato.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Orellana, Alcalde de la Municipalidad de Freirina, comenta la situación de la zona de Caleta Chañaral-Aceituno, la cual quedó excluida del territorio de influencia del proyecto siendo que, debido a su ubicación, geografía y alto índice de productividad es una zona que se vería altamente afectada. Señala que en marzo de este año se envió un oficio al Director del Servicio de Evaluación Ambiental para que dicha zona quedara incorporada dentro del proceso de evaluación y para que la municipalidad pudiera intervenir como un actor más dentro de la participación ciudadana. Finaliza agregando que hasta la fecha no han obtenido respuesta alguna.

Diputada Girardi propone oficiar a ambos Directores para insistir en una respuesta para el Alcalde y también para conocer las razones de por qué la municipalidad quedó excluida del proceso de participación ciudadana y la Caleta Chañaral Aceituno del proceso de evaluación ambiental.

Sr. Olavarría y Sr. Gaymer exponen sobre la relevancia ecológica y pesquera del sector costero de la comuna de La Higuera, una zona de biodiversidad de relevancia mundial. Señalan que Chile en virtud de la meta Aichi 11, adquirió como compromiso para el 2020 establecer el 10% de los ecosistemas marinos y costeros como áreas marinas protegidas. Indican que los grandes déficits de protección en Chile están en la zona continental, lo cual demuestra que no se está cumpliendo el compromiso. La IV Región tiene un problema severo, pues solo un 0,3% ha sido protegido teniendo en cuenta que alberga focos de alto nivel de biodiversidad marina y de productividad. Particularmente, respecto a La Higuera, concluyen que el impacto del proyecto sería determinante para la vida de varias especies y para la productividad de la zona.

Diputada Provoste consulta si fueron invitados formalmente para participar del proceso.

Diputada Girardi pregunta si estos antecedentes fueron conocidos y considerados por parte del Servicio de Evaluación Ambiental.

Sr. Olavarría, este es uno de los lugares con más estudios pues se ha visto bajo amenaza en varias ocasiones, por lo que si bien no fueron consultados formalmente para participar del proceso se envió una minuta al Intendente Regional, lo cual significaba información adicional teniendo en cuenta la cantidad de estudios sobre esta zona.

Sr. Irárazabal explica el funcionamiento del Sistema de Evaluación Ambiental y sus facultades en relación al proyecto.

Diputada Provoste pregunta si alguno de los servicios se pronunció en contra del proyecto.

Diputado Núñez consulta respecto a la opinión del Sr. Irárazabal sobre el funcionamiento del Comité de Ministros en cuanto al cumplimiento de protocolo y a la necesidad de fundamentar sus decisiones.

Diputada Girardi señala que uno de los problemas fundamental del sistema de evaluación en Chile es que no se aplica el principio precautorio. Pregunta sobre las razones que pueden haber motivado al Servicio de Evaluación Ambiental para definir un área de influencia sin considerar al ecosistema completo.

Sr. Irárazabal, Conaf fue el único servicio que se pronunció en contra del proyecto, el problema es que éste no vota. No obstante, el Servicio de Evaluación Ambiental trató de hacerse cargo de los argumentos de Conaf, desestimando éstos. Respecto al Comité de Ministros, es bastante acotado su protocolo. En cuanto a la aprobación del proyecto por parte del SEA indica que no obsta a que puede haber daño ambiental y que el Consejo de Defensa del Estado pueda actuar.

Sr. Díaz señala que, a partir de toda una investigación y análisis, han concluido que no hay institución alguna pueda asegurar que este proyecto no generará daños irreversibles para un patrimonio de biodiversidad mundial. Se refiere a antecedentes que reflejan un actuar negligente por parte del SEA de Coquimbo, dentro de estos la participación ciudadana. Respecto a esta última, presenta un video que contiene la opinión de quienes se verían afectados con este proyecto, tanto por la productividad de la zona como por el patrimonio cultural de pueblos originarios.

En virtud de lo anterior, propone como solución el total rechazo de este proyecto. Para respaldar lo anterior ofrecen enviar a la Comisión una línea de tiempo que demuestra los conflictos de interés y el incumplimiento del procedimiento de evaluación del Proyecto Dominga.

Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Acuerdos adoptados

1.-Oficiar a la Directora Regional de Coquimbo y al Director del Servicio de Evaluación Ambiental con el fin de que respondan los oficios del Alcalde de Freirina y para que expliquen por qué quedó excluida la zona de la Caleta Chañaral-Aceituno del proceso de evaluación ambiental y la municipalidad de Freirina de la participación ciudadana.

2.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso que exponga sobre los pronunciamientos conformes de todos los servicios en relación a este proyecto.

### Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Ojeda, Paulsen (reemplaza a N. Monckeberg), Rubilar, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, María Estela Ortiz. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley de Reforma integral al sistema de adopción (Boletín N° 9119-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Rubilar, en puntos varios, pide que se invite a la Senadora Muñoz cuando se tramite el proyecto de tobilleras electrónicas, ya que ella es autora del proyecto. Hay acuerdo.

Subsecretario Mena, pasando al punto en tabla, contextualiza que la adopción en nuestro ordenamiento jurídico se ve como una situación de última consecuencia, mientras este proyecto de ley busca dar un nuevo enfoque al sistema de adopción. Existe una indicación sustitutiva de 2015, que mejora falencias del proyecto de ley, creando un procedimiento excepcional de protección. Dado el actual escenario, es conveniente la presentación de una indicación que la relacione con otras propuestas legislativas sobre niños, niñas y adolescentes que se han ido aprobando y son parte de la agenda del Gobierno.

Sr. Castillo agrega que las modificaciones son de carácter procesal, enfocadas en acelerar procesos en esta materia. Pide revisar en conjunto la indicación sustitutiva del año 2015 sobre procedimiento de adopción.

Diputado Sandoval señala que es una vergüenza que el Ejecutivo proponga que se adecue el proyecto a estas nuevas normativas, no puede depender la legislación de algo circunstancial. Además, algunos proyectos ni siquiera están ingresados, no corresponde a un trabajo serio en la materia.

Diputada Rubilar recuerda que la propia Comisión fue la que solicitó no tramitar este proyecto hasta que entraran las iniciativas de marco general de la infancia. Se muestra disponible a tramitar este proyecto y buscar una mejor adecuación.

Subsecretario Mena cree que se debe entrar en el fondo de este proyecto, considerando la situación fáctica de un contexto distinto al 2015, partiendo por el Proyecto sobre Garantías de la Niñez que esta Comisión despachó.

Sra. Ortiz señala que se debe realizar un trabajo en conjunto para avanzar lo más rápido posible. Se trabajará en el Senado el Proyecto sobre Garantías de la Niñez para agilizarlo.

Diputado Sandoval recuerda las indicaciones sobre Garantías de la Niñez que fueron rechazadas en la Sala, advirtiendo que se debe tomar esto como una señal al Gobierno.

Subsecretario Mena anuncia que no ingresará nueva urgencia al proyecto, para poder realizar este trabajo conjunto. Se compromete a trabajar con el Ministerio de Desarrollo Social que está a cargo de proyectos relacionados. En cuanto a los plazos, pide que se apruebe lo antes posible.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

### **Compromisos de Gobierno**

Trabajar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social los proyectos relacionados.

### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación de este proyecto.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Gahona, Alvarado (reemplaza a González), Rathgeb (reemplaza a P. Núñez).
Invitados Ejecutivo	Subdirector Nacional de Minería del Servicio Nacional Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Hugo Rojas. Jefa de División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La Comisión recibió en audiencia al Subdirector del SERNAGEOMIN y a la Jefa de División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente quienes se refirieron a los alcances de diversos proyectos mineros que se pretende implementar en la comuna de Ovalle. Especialmente por el fraccionamiento de ellos para evitar ser sometidos a una evaluación de impacto ambiental.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rojas, Subdirector Nacional de SERNAGEOMIN, comenta que las comunidades de Llanos de la Chimba y Mollacas pertenecientes a la comuna de Ovalle presentaron una denuncia en contra de las empresas mineras Holding Minero Diomenedes, Cruz Mina Cinabrio y Minera China Co Ltda. por un eventual fraccionamiento de los proyectos tendientes a evitar el sometimiento a una Evaluación de Impacto Ambiental respecto de la situación de los Llanos de la Chimba.

Comenta que existen 9 proyectos subterráneos, 1 proyecto a cielo abierto, 1 en botadero, 1 planta concentradora y un depósito de relave todos previamente aprobados. En lo relativo a las conclusiones indica que las comunidades señalan que las faenas mineras están causando perjuicios y explica que mediante oficio IRD N°1302 de 10 de mayo de 2017 se proporcionaron antecedentes a la Superintendencia para que esta establezca la existencia de elusión de ingreso al sistema de evaluación impacto ambiental.

Sobre el sector Infiernillo, señala que las minas “Las Cabras” y “Oveja”, no se encuentran en operación.

Respecto a los proyectos de la Minera China Co., indica que al momento de ser fiscalizados se detectó la construcción de una planta de 60 mil toneladas, ante la cual se aplicó una sanción de 40,1 UTM, ante lo cual la empresa prefirió ingresar su proyecto al servicio de evaluación de impacto ambiental.

Sra. Plumer, Jefa División de Sanción y Cumplimiento, comenta que en poder de la Superintendencia se encuentran alrededor de 18 denuncias (dos de ellas relacionadas con proyectos mineros en la zona de Mollacas y Llanos de la Chimba). Adicionalmente, no hay un procedimiento de sanción en curso, sin perjuicio que existen 4 informes de fiscalización.

Sobre el contenido de las denuncias, señala que estas han llegado a conocimiento en gran medida por la información transmitida por SERNAGEOMIN. En el marco de estas investigaciones es que SERNAGEOMIN ha planteado la posibilidad de realizar una denuncia sectorial. Sobre los antecedentes comenta que la Superintendencia es el único órgano que puede imponer sanciones por la existencia de fraccionamientos en los proyectos. Finalmente, expone que la investigación sigue en etapa de fiscalización a la espera que se determine la existencia de posibles infracciones y una eventual imposición de sanciones.



Diputado Gahona manifiesta que todos los casos expuestos corresponden a “mala minería”. Respecto de los proyectos de la Chimba indica que estos deberían ingresar a un estado de evaluación ambiental. Asimismo, lamenta la falta de fiscalización a los proyectos y la demora de las autoridades en responder ante los requerimientos.

Diputado Kort consulta a los expositores sobre si las herramientas legales de las que disponen podrían fomentar las infracciones ambientales recientemente descritas. Solicita el perfil de quienes fiscalizan en las respectivas instituciones.

Sra. Plumer comenta que la Superintendencia tiene plazos legales para responder a las solicitudes que le hagan. Señala que podrían realizar gestiones intermedias mientras se redacta el informe final y la orden de fiscalización propiamente tal. Sobre el perfil de los fiscalizadores comenta que son personas que no tiene formación jurídica, pertenecientes principalmente al área de las ciencias.

Diputado Kort emplaza a la Sra. Plumer sobre la falta de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente sobre el Oficio solicitado por la Comisión de forma unánime. Solicita que dicha información sea transmitida a la brevedad.

Sr. Rojas comenta que SERNAGEOMIN ostenta un déficit en materia de personal de fiscalización. En lo referente al perfil de los fiscalizadores, expone que en su mayoría son ingenieros con un plan de fiscalización aprobado. Sobre la problemática indica que insistirá en solicitar mayores recursos para optimizar el proceso de fiscalización.

Diputado Gahona solicita que los últimos 15 minutos de la sesión sean destinados a escuchar a los representantes de los Comités de Defensa del Medioambiente de Ovalle.

La Comisión escuchó a representantes de la localidad de Ovalle, quienes indicaron que el problema no residía en la fiscalización, sino que en los servicios que aprueban los proyectos, mencionando además que la denuncia que hizo la comunidad de Pejerreyes lleva un año sin respuesta por parte de la Superintendencia.

Concluidas las intervenciones, se le puso término a la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Recibir en audiencia a los dirigentes sindicales de Paipote.

## MARTES 30 DE MAYO

### Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, González, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada) Sandoval, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario (S) de Pesca, Paolo Trejo. Jefa de la División de Estudios y Políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez propone que el proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas sea retomado el próximo martes 6 de junio. Luego, continúa con la votación en particular de la Región de Ñuble.

Sr. Trejo expone sobre la regulación de la actividad pesquera a nivel regional. En particular, se refiere a la distribución pesquera de la Región del Biobío y la nueva Región de Ñuble. Asimismo, indica que la Comisión de Pesca abordará en detalle los asuntos en materia de pesca y cuotas.

Diputado Becker señala que, respecto a la indicación al artículo 16°, resulta improcedente y fuera de lugar puesto que no es impertinente asociar el proyecto de ley que crea la Región de Ñuble y el proyecto que fortalece la regionalización del país. Se votó el resto del proyecto sin mayor discusión.

Despachado. Diputado Informante, Bernardo Berger. Se levanta la Sesión.

#### Votación

Artículo 6°, numeral 1, literal a): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 1, literal b): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 2, literal a): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 2, literal b): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 3, literal a): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 3, literal b): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 4): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 5, literal a): Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°, numeral 5, literal b): Aprobado por unanimidad.

Artículo 7°, numeral 1): Aprobado por unanimidad.

Artículo 7°, numeral 2): Aprobado por unanimidad.

Artículo 8°, numeral 1): Aprobado por unanimidad.

Artículo 8°, numeral 2): Aprobado por unanimidad.

Artículo 9°, numeral 1): Aprobado por unanimidad.

Artículo 9°, numeral 2): Aprobado por unanimidad.

Artículo 10°): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11°, numeral 1): Aprobado por unanimidad.

Artículo 11°, numeral 1: Aprobado por unanimidad.  
Artículo 11°, numeral 1: Aprobado por unanimidad.  
Artículo 12°: Aprobado por unanimidad.  
Artículo 13°, numeral 1: Aprobado por unanimidad.  
Artículo 13°, numeral 2: Aprobado por unanimidad.  
Artículo 14°: Aprobado por unanimidad.  
Artículo 15°: Aprobado (7 a favor; 1 abstención).  
Artículo 16°: Aprobado (7 a favor; 1 abstención).  
Artículo 17°: Aprobado por unanimidad.  
Artículo primero transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo segundo transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo tercero transitorio: Aprobado (9 a favor; 1 en contra).  
Artículo cuarto transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo quinto transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo sexto transitorio: Aprobado (9 a favor; 1 en contra).  
Artículo séptimo transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo octavo transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo noveno transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo décimo transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo undécimo transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo duodécimo transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Artículo décimo tercero transitorio: Aprobado por unanimidad.  
Indicación parlamentaria: Rechazada por unanimidad.

### **Compromisos de gobierno**

Revisar y explicar los artículos séptimo transitorio y undécimo transitorio en la Sala.

### **Próximo trámite**

Pasa a Comisión de Pesca.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Jefe División Jurídica Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, Nora Rosati. Gerenta División Atención a Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz. Asesores de la Defensoría Penal Pública Francisco Geisse y Cristián Irrarrázabal. Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, Diego Izquierdo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión con la discusión del artículo 10°, inciso 1 (indicaciones 39 a 42).

En la indicación N° 39, diputado Ceroni señala que, según la Corte Suprema, este artículo puede tener problemas de constitucionalidad.

Diputado Chahín plantea que lo primero es resolver si debe existir o no una segunda entrevista investigativa y, de proceder, si es a solicitud de propio Fiscal o requiere autorización del Juez de Garantía.

Se somete a votación la existencia de una segunda entrevista investigativa (votación que no se encuentra dentro del comparado).

Se aprueba por 5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Diputado Squella señala que está bien resguardada la excepcionalidad de la segunda entrevista, justificado su voto a favor.

Diputado Chahín sostiene que el camino correcto es la participación del Juez de Garantía para que analice los nuevos hechos y se pueda aprobar una segunda entrevista video grabada.

Subsecretario Mena recuerda que en la última sesión se propuso que el Fiscal Regional sea el que autorice una segunda entrevista video grabada.

Se vota la incorporación del Juez de Garantía en la autorización para una segunda diligencia (votación que no se encuentra dentro del comparado).

Sr. Castillo plantea que la propuesta de la Fundación Amparo y Justicia implica que se deberá dejar constancia de la decisión del Fiscal de turno y que ésta debe ser autorizada por el Fiscal Regional.

Agrega que la propuesta del Ministerio de Justicia es similar y señala que si se rechaza la petición por parte del Fiscal Regional, cualquier interviniente podrá ejercer lo señalado en el artículo 183 del CPC, el que supone apelar a esa decisión ante las autoridades del Ministerio Público.

Diputado Chahín sostiene que la no intervención del Juez de Garantía gatillará la llamada Cautela de Garantías. El juez de garantía sí interviene en los procesos cada vez que existen derechos constitucionales en juego.

Se pone en votación la intervención del Juez de Garantía (votación que no se encuentra dentro del comparado). Se rechaza por 5 votos a favor y 5 en contra.

Se pone en votación la intervención del Fiscal Regional (votación que no se encuentra dentro del comparado). Se rechaza por 4 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

Votación del inciso 1 del artículo 10, se rechaza por 3 a favor, 6 en contra y 1 abstención. Las Indicaciones 39 a 41, se entienden rechazadas por haberse rechazado el inciso 1 del artículo 10.

Diputado Saffirio solicita rechazar todo el artículo, pues la norma así es incoherente; sin embargo, se continúa con la votación. Indicación 42 al inciso 2 del artículo 10, se aprueba por 6 a favor y 5 en contra. Se entiende aprobado el inciso.

Discusión del inciso 3 del artículo 10, indicaciones 43, 44 y 45. Indicaciones 43 y 45, se aprueba por 7 a favor y 5 en contra. Se aprueba el inciso. Se entiende rechazada la indicación 44.

Diputado Chahín, al reconocer que la norma es absolutamente incoherente, propone reabrir el debate en la próxima sesión si existe una propuesta de redacción.

Indicaciones 48 y 49, se aprueban por unanimidad.

Indicación 50, se aprueba por unanimidad.

Indicación 51, número 1 del artículo 12 que pasa a ser 13, se entiende ya aprobada. Indicación 51, número 2, rechazada por 1 a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Artículo 12 que pasa a ser 13, se aprueba por unanimidad. Artículo 13 que pasa a ser 14, inciso 1 y 2, indicación 52 con modificaciones, se aprueba por unanimidad.

Indicación 53, se rechaza por 7 en contra y 1 abstención.

En relación a la indicación 54, que trata la designación del entrevistador que actuará como intermediario en la declaración judicial, el diputado Chahín solicita al Ejecutivo trabajar en conjunto con la Corte Suprema, pues solicitan incorporar a los jueces para que se desempeñen como entrevistadores. Queda pendiente.

Se levanta la sesión.

## Votación

Inciso 1 del artículo 10, se rechaza por 3 a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Indicaciones 39 a 41, se entienden rechazadas por haberse rechazado el inciso 1 del artículo 10.

Indicación 42 al inciso 2 del artículo 10, se aprueba por 6 a favor y 5 en contra. Se entiende aprobado el inciso.

Indicación 43, se aprueba por 7 votos a favor y 5 en contra.

Indicación 44, se rechaza por unanimidad.

Indicación 45, se aprueba por 7 votos a favor y 5 en contra.

Indicaciones 46 y 47, se retiran.

Indicaciones 48 y 49, se aprueban por unanimidad.

Indicación 50, se aprueba por unanimidad.

Indicación 51, número 1 del artículo 12 que pasa a ser 13, se entiende ya aprobada.

Indicación 51, número 2, rechazada por 1 a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Artículo 12 que pasa a ser 13, se aprueba por unanimidad.

Indicación 52 al artículo 13 que pasa a ser 14, inciso 1 y 2, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación 53, se rechaza por 7 en contra y 1 abstención.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Álvarez, García, Hasbún, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, Pérez. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Campos.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	Director ejecutivo de la aplicación Allride, Pablo Alvástegui. Experto en Derecho Laboral de la Universidad de Valparaíso, Pablo Gutiérrez.  Presidente de la Asociación Gremial de Taxistas de la región del Biobío, Juan Carlos Muñoz. Secretario del Sindicato de Taxis de la Provincia del Biobío, Juan Pablo Cuevas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Suma.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Presidente de la Asociación Gremial de Taxistas de la Región del Biobío señala que las plataformas electrónicas de transporte atentan contra la seguridad vial y aportan a la congestión en las ciudades debido a que la cantidad de taxis inscritos en la región es de 2.079; sin embargo, solo la plataforma UBER cuenta con 5.900 vehículos.

Los conductores esporádicos pueden ser un peligro en la conducción de un vehículo para el transporte de pasajeros, ya que los socios conductores después de terminar su jornada laboral, salen a las calles en busca de pasajeros y el cansancio acumulado de dichos conductores puede eventualmente producir accidentes.

No puede ocurrir que un vehículo particular preste servicios de transporte sin ningún tipo de fiscalización, es por ello que solicitan a los parlamentarios consideren, al momento de legislar, las indicaciones entregadas a la Comisión por parte de esta asociación. Éstas, principalmente, se refieren a definir la naturaleza del servicio en el mismo proyecto de ley para que no quede duda si éste es transporte público o privado. Por otro lado, la creación de un Registro Nacional de Transporte de Pasajeros por Plataformas Electrónicas, estableciendo cupos preestablecidos, restricción de paraderos, cupos intransferibles por licitación pública, entre otras.

Ministra Tapia, el Gobierno entiende la situación planteada, se ha entregado un trabajo detallado del proyecto y de indicaciones que serán considerados debido a que da cuenta de la seriedad con la que se han tomado el tema.

El compromiso del Gobierno ha sido estar presente y tomar la opinión directa de los gremios.

Diputado Jackson, el problema no estará resuelto hasta que no se establezca el parque automotriz para estas plataformas electrónicas de transporte, ya que la inversión que han hecho los taxistas sobre la patente en el mercado secundario para acceder al parque automotriz que presta éste servicio sería en vano, si es libre.

Sr. Alvéstegui, la Aplicación Allride es un emprendimiento chileno que lleva más de 5 años trabajando en el uso eficiente del automóvil conocido internacionalmente como “auto compartido” cuya misión es ayudar a descontaminar las ciudades del mundo. Si compartiéramos el uno por ciento de los asientos que no se ocupan en los vehículos privados se restaría de las calles unos 13.000 vehículos. Allride es una Red social que permite contactar a personas que realizaran un trayecto similar al usuario, permitiéndoles viajar juntos y compartir los gastos. Esta aplicación cubre trayectos que se realizaran inevitablemente, disminuyendo el impacto económico en los usuarios y la congestión vehicular en las calles.

Diputado Pérez consulta si hay registro de la cantidad de personas que están utilizando actualmente la aplicación.

Sr. Alvéstegui, se está implementado en varias universidades y empresas en Brasil, Costa Rica y México. En Chile se presentó esta aplicación de forma libre y abierta, contando hasta hoy con 20 mil usuarios inscritos.

Diputado Letelier consulta cuál es el valor para acceder a esta aplicación y cuál es el costo por kilómetro recorrido. Sr. Alvéstegui, el costo por kilómetros en Europa lo establece el Servicio de Impuestos Internos de cada país, los cuales son modificados anualmente.

Sr. Gutiérrez, Experto en Derecho Laboral de la Universidad de Valparaíso, el proyecto no establece normativas de naturaleza laboral, se está tratando de regular una actividad que inevitablemente compite con otra que es la que desarrollan los taxis. Si se revisa la normativa que regula esta última, nos damos cuenta que establece requisitos en el tipo de vehículo, el parque automotriz, revisiones técnicas, etc. Sin embargo, en este proyecto no se refieren a normar laboralmente a los socios conductores. Afirma que falta aclarar el vínculo entre la aplicación y los llamados socios conductores, ya que al determinarlo podremos entregar facultades a los Tribunales de Justicia para vislumbrar la existencia o no de un contrato de trabajo, ya sea por el cumplimiento de horario, uso de uniforme, lugar determinado del desempeño de las funciones, etc.

En este caso, es el trabajador el que paga por utilizar la aplicación, lo cual lleva a descartar una relación de subordinación, no hay control respecto a los horarios ni asistencia, por lo que no hay una posición de jefatura respecto de representantes de la aplicación. Esta sería una modalidad de trabajo independiente sujeto a ciertas restricciones con el objetivo de ocupar la aplicación.

Diputado Jackson solicita a la Comisión invitar a otro profesor laboralista, ya que la postura del señor Gutiérrez no es la única.

Sr. Gutiérrez plantea que no tiene ninguna preferencia ideológica al respecto; sin embargo, los Tribunales de Justicia están constantemente resolviendo este tipo de conflictos en donde no hay contrato, pero sí se puede vislumbrar una relación laboral ya que se dan los factores de dependencia, subordinación, etc.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levanta.

### Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, M. A. Núñez, Lorenzini, Macaya, Monsalve, Melero, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Jefa de la División de Estudios y Políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt. Abogado de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), Rodrigo González. Sectoralista de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), Luis Riquelme.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL), Patricio Santamaría. Presidente de la Asociación Nacional de Concejeros Regionales (ANCORE), Marcelo Carrasco.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz señala que el proyecto de ley posee suma urgencia y que está a punto de finalizar. En razón de lo anterior, propone votar la iniciativa a las 18:00. Diputado Aguiló sostiene que, en virtud de la programación parlamentaria, propone que la iniciativa se vote a las 17:30. Diputado Silva manifiesta que se debe considerar la envergadura del articulado que se desean votar. Propone que se discuta el proyecto hasta que finalice la urgencia para analizarlo con detenimiento.

Diputado Ortiz propone que se discuta el proyecto en la presente sesión y que para mañana—de 15:00 a 17:00 hrs- se someta a votación.



Subsecretario De la Fuente expone sobre la iniciativa que regula la elección de Gobernadores Regionales y adecua otros cuerpos legales. En particular, aborda los fundamentos del proyecto. Luego, da cuenta de los principales contenidos de la iniciativa, desglosando las modificaciones a la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional como son los casos de inhabilidades, incompatibilidades, subrogación, vacancia y cesación del cargo en el caso del Gobernador Regional. Luego, de los Delegados Presidenciales Regionales y Provinciales. Asimismo, se refiere a las modificaciones a la Ley N° 20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias, las modificaciones a la Ley N° 19.884, de transparencia, límite y control del Gasto Electoral, adecuaciones a otros cuerpos legales y, sobre la fecha de la primera elección.

Diputado Lorenzini sostiene que el proyecto contempla un monto aproximado de 12 mil millones de pesos. Sostiene que es relevante la consideración del Informe Financiero por parte del Ministerio de Hacienda.

Sr. Riquelme (DIPRES) señala que el efecto del proyecto de ley en las arcas fiscales es la creación de la figura de Gobernador Regional y los procesos eleccionarios que contemplan un impacto presupuestario del Servicio Electoral (SERVEL), el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) y gobiernos regionales.

Diputado Silva acusa que el Informe Financiero no contempla la segunda vuelta. Solicita que se presente una indicación que aborde un presupuesto para la segunda vuelta.

Sr. González (DIPRES) señala que la segunda vuelta tiene financiamiento que, de ocurrir, será el Tesoro Público quien asumirá los costos.

Diputado Melo consulta sobre cuáles son las razones que inhiben la realización de primarias legales para el cargo de Gobernador Regional.

Diputado Schilling sostiene que el proceso de descentralización ha sido dificultoso desde su inicio. Señala que el proyecto de traspaso de competencias va a generar un problema no menor para la gestión regional y central del país.

Subsecretario De la Fuente señala que, en términos de plazo, se hace improcedente realizar primarias. Asimismo, sostiene que la idea no es inhibir la participación democrática de los partidos para con sus candidatos. En cuanto a la fecha de la realización de la elección, sostiene que en virtud de la discusión e intereses se debe acotar las elecciones municipales con las de gobernadores regionales y consejeros regionales.

Sr. Santamaría (SERVEL) señala que la experiencia indica que promover reformas en años electorales genera grandes problemas en los procesos eleccionarios. Asimismo, sostiene que el proyecto de ley produce una suma de inconvenientes en materia de recursos y gestión de las elecciones del presente año. Por último, manifiesta que la legislación es muy pronta en el marco del calendario electoral.

Sr. Carrasco (ANCORE) expone sobre la historia de los gobiernos regionales. Señala que desde el retorno a la democracia ha existido una improvisación en materia de descentralización regional. Asimismo, manifiesta su respaldo a la idea de que la máxima autoridad del Gobierno Regional sea elegida democráticamente. En cuanto al proyecto de ley, sostiene que la iniciativa vuelve a improvisar. Acusa que los tiempos electorales reducen los periodos de ejercicio de los Consejeros Regionales. Indica que el proyecto de ley va en la dirección incorrecta. Finalmente, expresa que está de acuerdo con la elección de los gobernadores regional pero no está de acuerdo en reducir los tiempos de vigencia de los consejeros regionales de 3 a 4 años.

Diputado Melero acusa que existen una serie de conductas inapropiadas e incoherentes con respecto a la tramitación del proyecto de ley. Señala que las legislaciones apremiantes tienen efectos negativos a futuro. Se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

Se acordó votar el proyecto de ley el 31 de mayo de 15:00 a 17:00.

### Próximo trámite

Votar en particular.

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Hasbún, Hernando, J. Kast, Macaya, N. Monckeberg, M. Núñez, Monsalve, Rathgeb, Rubilar, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputados Barros, diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Subsecretario de Agricultura, Claudio Ternicier. Jefa de la División de Presupuesto del Ministerio de Salud, Leticia Rivas. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Salud, Eduardo Álvarez.
Otros asistentes o invitados	Rector Subrogante de la Universidad de Chile, Rafael Epstein. Director Jurídico de Rectoría de la Universidad de Chile, Fernando Molina. Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Jorge Hasbún. Gerente Comercial del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Miguel Berr. Representante Agrupación de Agricultores por el Tabaco, Juan Claudio Navarro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren (Boletín N° 10782-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### 1.- Boletín N° 10782-05

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Álvarez afirma que el Ministerio ha estudiado y analizado la moción parlamentaria, y que por parte del Ejecutivo no existe respaldo para la iniciativa. Explica que otros órganos del Estado como el Ministerio de Hacienda han planteado que el actuar del hospital de la Universidad de Chile puede seguir teniendo lugar dentro del marco de la ley de compras públicas, y que se cumple a cabalidad el deber de transparencia con el que las instituciones públicas han de conducirse en su contratación. Además, en el marco jurídico actualmente aplicable, existen elementos que permiten a los servicios de salud del sector público hacer contrataciones para prestaciones de salud en forma directa con el Hospital clínico de la Universidad de Chile, lo que también es un instrumento que da solución a lo que se pretende abordar con esta disposición.

Sr. Epstein afirma que su Universidad es la mayor formadora de especialistas médicos del país y que, además, su hospital está posicionado como uno de los mejores y más eficientes de Chile.

Explica que el Hospital José Joaquín Aguirre busca hacer justicia y coherencia a la condición del Hospital como institución pública y dar beneficio a las redes del Sistema Nacional de Salud. Señala que este hospital es concebido y reconocido como público, y que actúa como tal sin recibir financiamiento del Estado. Indica que la pretensión es contar con una Ley de Compras que refleje la realidad del Hospital Clínico de la Universidad de Chile reconociendo su particular situación.

Sr. Molina menciona que se aspira a ser una institución pública con todos sus derechos y obligaciones, ya que el hecho de no estar incluidos en la Ley de Compras es una gran dificultad para su funcionamiento. Afirma que esta modificación legal es una petición de justicia ya que esta facultad está en todos los organismos públicos y debe correr para aquellos que funcionan como tal. Considera que la posición del Ministerio de Salud es errada y que además es un contrasentido.

Diputado Macaya solicita al Ejecutivo que exprese de forma más detallada sus argumentos para no apoyar el proyecto.

Diputado Torres señala que sería importante que estuviera la Ministra de Salud para discutir este proyecto. Diputado M. Núñez considera que este proyecto coloca en un estatus de igualdad a las instituciones de salud y que, si bien es insuficiente, el hecho de que se haya puesto en tabla es un gran avance. Diputada Rubilar pregunta al Ministerio de Salud por qué no apoya el proyecto cuando pareciera que este mejoraría las condiciones de relación con el hospital clínico.

Diputada Cariola lamenta el hecho de que el mismo Gobierno quien modificó la Ley de Compras a propósito de la exclusión y discriminación que se producía, no apoye el proyecto. Afirma que lo que ocurre en este momento con la Universidad es una injusticia tremenda y que existe una discriminación con respecto a los otros hospitales que si son reconocidos como Estatales. Critica que las autoridades Políticas de Salud se hayan ausentado en esta discusión y propone votar en general el proyecto el día 13 de junio.

Sr. Álvarez indica que el Ministerio de Salud valora el aporte que hace la Universidad de Chile a la salud, y que tal como fue requerido, el Gobierno hará una profundización de los argumentos y de la temática que existe detrás de esta moción parlamentaria. Precisa, que no existe la voluntad de patrocinar este proyecto por parte del Ejecutivo, y que no puede hablar en nombre de los otros actores involucrados como el Ministerio de Hacienda y SEGPRES. Diputada Rubilar propone invitar al Ministerio de Hacienda y a la SEGPRES.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación para que den cuenta del avance del proceso de implementación de los monitores saludables en el contexto de la ejecución de los recreos saludables.
- 2.- Solicitar a la Ministra de Salud que reciba en audiencia a la Agrupación de Familiares de personas electrodependientes para que puedan expresar el detalle de la situación que están viviendo y sus solicitudes.
- 3.- Invitar para la próxima sesión al Ministerio de Salud, al Ministerio de Hacienda y a SEGPRES para que den cuenta de las razones de no patrocinar el Proyecto de ley Boletín N°10.782-05.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## **2.- Boletín N° 8.886-11**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario Ternicier afirma que la agricultura del tabaco en Chile se concentra principalmente en las Regiones de O'Higgins, el Maule y Biobío y que, además, se ha estimado que son aproximadamente 3 mil las personas que se dedican directamente a esta actividad.

Sr. Navarro, Representante Agrupación de Agricultores por el Tabaco, señala que quienes están encargados de la producción de tabaco en Chile están muy preocupados por esta nueva ley, ya que serán estos los más afectados quitándoseles por completo sus fuentes de trabajo. Indica que está de acuerdo con que en el país se debe dejar de fumar de forma progresiva, pero que eso no debe afectar a los agricultores de la forma en que este proyecto lo hace.

Diputado M. Núñez considera que es fundamental diferenciar los intereses legítimos de los agricultores de las grandes empresas.

Diputado Macaya solicita a la agrupación de agricultores que expliquen el aspecto técnico del eventual perjuicio que se produciría a los agricultores. Considera que sustituir tabaco chileno por tabaco extranjero no es lo correcto, y pide al Ministerio de Agricultura que tome una posición más técnica en lo que respecta la prohibición de aditivos y que responda si es efectivo que esto va a producir solo un reemplazo.

Diputada Cariola afirma que no se busca en ningún caso perjudicar a los agricultores del país y que evidentemente este es un tema de salud pública que se intentará compatibilizar de la mejor forma con todos los intereses legítimos.

Diputada Rubilar señala que precisar la restricción de los aditivos del tabaco es clave para poder dilucidar cuál va a ser la consecuencia de esta regulación.

Diputada Hernando pregunta por qué en otros países podría producirse un tabaco sin aditivos y aquí no.

Subsecretario Ternicier afirma que la posición de Agricultura es que el tema de la Salud Pública va más allá de su cartera, y que evidentemente el Ministerio no puede ir más allá de las atribuciones que el Gobierno ha definido. Explica que la salida a este problema es la reconversión, pero que evidentemente eso no es algo que se pueda llevar a cabo de un día para otro.

Subsecretario Burrows señala finalmente que no están cerrados a trabajar en los próximos tiempos en esta materia pero que un proceso abrupto de reconversión es sumamente difícil hoy, y además inviable. Afirma que la aplicación de esta ley sería igual para todos; es decir, que las mismas exigencias que se le hará al tabaco en Chile se aplicarán a las importaciones.

### **Próximo tramite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión Investigadora del Financiamiento Extranjero de Campañas Presidenciales

Parlamentarios Asistentes	Cornejo (Presidente), Edwards, Hernando, Norambuena, P. Núñez, Saffirio, Walker, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ex Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Javiera Blanco.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con las audiencias de la Comisión en materias vinculadas a la investigación.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Blanco afirma que como vocera de la campaña de la Presidenta Bachelet, lo que puede señalar con respecto al tema objeto de ésta Comisión es poco, debido a que siempre vio temas programáticos y no estuvo en ninguna reunión concerniente al financiamiento, ni tuvo acceso a ese tipo de información. Además, toda la rendición de financiamiento de la campaña fue aprobada por el SERVEL sin objeciones.

Diputado Edwards pregunta a la Sra. Blanco si conoce a ejecutivos o directores de las empresas OAS y Odebrecht. Consulta cuál fue su participación en la coordinación del encuentro del Ex Presidente Lula da Silva y Michelle Bachelet y en la visita de la Ex Presidenta Dilma Rousseff a nuestro país.

Sra. Blanco afirma que no tuvo ningún tipo de reunión ni con la empresa OAS ni con Odebrecht, y que tampoco participó en la coordinación del encuentro de Lula da Silva o de Dilma Rousseff.

Diputado Edwards pregunta a la Sra. Blanco si está en condiciones de negar que la campaña de Michelle Bachelet contó con financiamiento extranjero. Sra. Blanco señala que todo el financiamiento de la campaña fue aprobado por el Servel y se realizó acorde a la ley.

Diputada P. Núñez comenta que actualmente en Brasil se está realizando una investigación con respecto al financiamiento de estas campañas, y que es una cuestión de tiempo para que el Ministerio Público esté en conversaciones con los ex ejecutivos de OAS para entregar información acerca de Chile. Pregunta a la Sra. Blanco si puede descartar que la empresa OAS haya entregado recursos a la campaña de Bachelet.

Sra. Blanco afirma que la información entregada es todo lo que sabe y no cuenta con mayor conocimiento pues no era parte de su rol.

Diputado Ward señala que las autoridades brasileras aseveran que aquí se está frente a un mecanismo para mantener un sistema de poder en Latinoamérica, y que por tanto es de suma importancia saber si existe alguna vinculación con Chile. Pregunta a la Sra. Blanco quienes fueron las personas que estuvieron a cargo del financiamiento de la campaña.

Sra. Blanco afirma que no sabe quien estuvo a cargo del financiamiento. Habiendo finalizada la intervención de la invitada, se levanta la sesión.

### Acuerdos Adoptados

Reiterar la invitación a los señores Álvaro Elizalde, Laurence Golborne y Hernán de Solminihaç.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente Accidental) Carvajal (reemplaza a González), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Jefe Asesores Mineduc, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación en particular de los Títulos I y II referidos a las bases del sistema y sus definiciones.

Artículo 7° indicación “nueva” del Ejecutivo que recoge las ideas propuestas por los parlamentarios y sustituye el artículo anterior referido al Sistema Común de Acceso. En votación, ocho votos a favor y dos en contra, es aprobada.

Artículo 7° Indicación N° 74 de los diputados Boric, Jackson, Mirosevic para agregar un nuevo inciso final del siguiente tenor: “Los y las estudiantes de educación media contarán con instrumentos de orientación, para facilitar la determinación de sus preferencias en base a su interés vocacional y a los criterios de las Estrategias Nacional y Regionales de Educación Superior”. Es declarada inadmisibile. Se pide la votación y es reafirmada la inadmisibilidad.

En votación el artículo 7° completo con las modificaciones e indicaciones, aprobado por 8 votos a favor y uno en contra.

Artículos 8° indicación N° 76 bis de los diputados Girardi y González para sustituir en la letra a) la frase “al menos dos” por la siguiente frase: “tres”. Aprobada.

Artículos 8° indicación N° 76 ter de la diputada Girardi para agregar en la letra a) una frase final, pasando el punto aparte a ser seguido, del siguiente tenor: “En todo caso, tres de éstos deberán ser de Universidades Estatales. Aprobada por seis votos a favor, dos en contra y una abstención.

En Votación el artículo 8° completo con las indicaciones aprobadas, aprobado por 6 votos a favor, uno en contra y una abstención.

### Votación

Aprobados artículos 7° y 8° con las indicaciones y modificaciones respectivas.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Boric, Campos, De Mussy, Jiménez, C. Monckeberg, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley relacionados con permisos laborales (Boletines N° 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sobre el Boletín N° 6173-13, Subsecretario Díaz plantea que más allá de una nueva denominación en el contrato, lo importante sería que el trabajador señale previamente a su empleador la condición de conviviente de hecho que tiene. Diputado Walker indica algunos ejemplos de nuestra legislación en la que se considera al conviviente de hecho, explicando así el sentido a una indicación suya para incorporar el concepto “conviviente de hecho”, con un procedimiento que acredite dicha convivencia.

En cuanto al Boletín N° 7039-13, Subsecretario Díaz considera fundamental no mezclar permisos por nacimiento de hijos, con los permisos por fallecimientos de familiares. Comenta que no existen reclamos ante lo establecido, por el contrario, funciona bastante bien.

En relación al Boletín N° 10299-13, Subsecretario Díaz comenta que el Ejecutivo aprecia positivamente la modificación propuesta; no obstante, hace la prevención para que no genere roce con el proyecto de Ley SANNA. Para ello, afirma que el Ejecutivo puede comprometerse a presentar una indicación que mejore la redacción.

Diputado Andrade propone votar en general las mociones, y acordar una lista de invitados. En otro sentido, recuerda al Ejecutivo que en la primera sesión de junio, está el compromiso de presentar las indicaciones al proyecto sobre calificación de obrero-empleado.

### Votación

Aprobado en general por unanimidad.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Cicardini, Espejo, Letelier, Paulsen, J. Pérez, Rathgeb, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, de la Universidad de Chile, Carmen Luz De La Maza. Ex Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad de Talca, Iván Chacón. Directora de Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile, Alicia Ortega. Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, Óscar Thiers.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. De la Maza, Decana de la facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile, expresa su satisfacción por la iniciativa dada la relevancia que significa la creación del Servicio Nacional Forestal como una institución pública del Estado. Esto es un anhelo histórico desde los tiempos de Federico Albert y que no se ha podido concretar hasta la fecha a pesar de los múltiples intentos efectuados.

La relación del articulado del Proyecto de Ley no evidencia relación con la Política Forestal 2015-2035 elaborada por el Consejo de Política Forestal. Considera importante explicitar la potestad pública que debieran adquirir los funcionarios del Servicio, en lo que respecta a su calidad de Ministros de Fe reconocidos. Este aspecto es fundamental para asegurar el correcto y expedito ejercicio de las funciones de conservación, control legal y protección de los recursos forestales que se establecen. El proyecto es asimétrico con respecto a los objetivos del Servicio sobre Conservación, Protección, Manejo y Uso Sustentable, por cuanto a la Protección contra Incendios Forestales le corresponde un Título completo (el VI); las menciones a los objetivos de Conservación, Manejo y Uso Sustentable son escasas, ambiguas y contradictorias con los objetivos y metas de la Política Forestal 2015-203, y con la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Expresa que la mayor parte de la vida silvestre habita en formaciones vegetales boscosas, es su hábitat natural. Si el Servicio Nacional Forestal va a administrar los recursos forestales fiscales, resulta razonable que dicho Servicio mantenga también jurisdicción sobre el manejo de la vida silvestre que habita en esos ecosistemas. La supervisión y administración de la CONAF de estas áreas ha tenido un resultado positivo desde su creación. Por lo tanto, si los recursos forestales de Chile, plantaciones y bosque nativo, se entienden como el objeto de preocupación del Servicio Nacional Forestal, resulta del todo razonable que la vida silvestre asociada a tales recursos se mantenga bajo la supervisión y manejo de dicho Servicio.

Diputado Barros pregunta la opinión sobre un cambio de uso de suelo principalmente en el secano costero, cómo es posible tratar eso desde la definición de suelos forestales. Diputado Espejo le parece que los principales temas tienen que ver con la asimetría y la fiscalización. Sra. De la Maza cree que hay que investigar qué es lo que está ocurriendo con la clasificación de los suelos por cuanto cree que en Chile opera el libre mercado, de manera que es el dueño del predio quien decide que uso darle al suelo. Complementa que esto debe ser objeto de investigación y ser considerado como una política de Estado.



Sr Chacón, Decano Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca, manifiesta que apoya el proyecto sin perjuicio de creer que el sector forestal necesita abordar desafíos legislativos adicionales para mejorar la institucionalidad de este sector. Agrega en relación a la protección de la vida silvestre que esta función es inherente a la naturaleza de un servicio forestal robusto y fuerte. Sin embargo, dado que se ha tomado la decisión política de trasladar esta función a otro Servicio, el de Biodiversidad, no parece pertinente discutir aquí esa materia. Por otro lado, comenta que debiese incluirse en forma expresa, que el Servicio deberá cumplir la función de regulación y fiscalización de los bosques y otras formaciones vegetacionales.

Diputada Sepúlveda pregunta por el concepto que se maneja en relación al desarrollo forestal sustentable.

Sr. Chacón cree que hay que tener una mirada hacia el futuro considerando a los futuros agricultores y emprendedores forestales.

Sra. Alicia Ortega, Directora de Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile, señala que como Universidad son una antena de vinculación con las comunidades y con el medio en la Región de los Ríos y las regiones cercanas. Manifiesta que no se pronunciaran sobre el título cuarto del proyecto, esto es respecto al traspaso del personal por cuanto es una materia alejada de su competencia. En relación a la docencia señala que están atentos a los cambios que se provocan sobre la materia. Propone mejorar legislación existente para potenciar su aplicación y lograr sostenibilidad en el manejo, conservación y protección de los recursos forestales y naturales asociados

Diputado Barros señala que a partir de las exposiciones se incorporan elementos interesantes de discutir. Manifiesta su interés por el tema de la Subsecretaría forestal. Insiste en el tema de generar una buena planificación urbana y rural respecto al uso del suelo, por ejemplo en base a la actividad productiva.

Diputada Sepúlveda expresa que estratégicamente no es bueno sacar el tema de los incendios de este proyecto de ley. Indica que es importante además hablar de los productos no maderables. Solicita que envíen todas las observaciones en concreto respecto a los artículos en particular. Se levanta la sesión.

### **Próximo Trámite**

Continuar con las audiencias públicas.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Fernández, Poblete, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Director del SERNAC, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Director del Sernac quien analizo el comportamiento de las grandes tiendas comerciales, el comercio electrónico y los estacionamientos.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director del Sernac, indica que los reclamos al Retail equivalen al 28% del total de reclamos y que ha aumentado en un 8.7% respecto al año anterior. Explica que las principales causas de reclamos son el incumplimiento a la garantía legal, a las condiciones contratadas y al retardo en la entrega de los productos sumado al servicio defectuoso. En relación al comercio electrónico, señala que los reclamos concentran el 15.1% del total de reclamos. Indica que se observa un alza en la presentación de reclamos en el último año. Expresa que la mayoría de los reclamos corresponden a multitiendas, supermercados y tiendas especializadas, sin embargo, el mayor aumento de reclamos lo experimento el rublo de turismo y transporte que alcanzo un alza del 95%.

En relación a la ley de estacionamiento indica que cerca de un 71% de los reclamos ingresados no tienen acogida ni respuesta. Solamente el 11% de los reclamos son acogidos por parte de las empresas.

Comenta que ya han tomado las acciones correspondientes mediante la interposición de 9 acciones colectivas de las cuales 3 ya están notificadas, además de desplegar a ministros de fe en terreno con objeto de ejercer la fiscalización correspondiente.

Diputado Chahín señala que en las ventas a distancias hay un derecho de retracto muy curioso, por cuanto en principio existe pero el proveedor puede establecer lo contrario. Pregunta qué ocurre que el Ejecutivo no ha intentado modificar esa ley.

Diputada Fernández señala que el proyecto del SERNAC lleva demasiado tiempo en el Senado de manera que se pregunta si existe un mecanismo para acelerar la tramitación en dicha Cámara.

Diputado Bellolio le interesa saber sobre la tasa de reclamo en las compras a distancias.

Diputado Auth solicita información respecto a la proporción de reclamos en relación al número de transacciones de manera directas y a distancia.

Diputado Poblete pregunta que ocurre con el proyecto del nuevo SERNAC. También pregunta por quienes son los actores en los juicios colectivos.

Director señala que el Ejecutivo comprometió un proyecto de mejoras a las normas sustantivas con posterioridad a la aprobación del proyecto que fortalece el SERNAC, proyecto que está actualmente en el Senado. Indica además que el proyecto de ley tiene una implementación gradual, lo cual supone un periodo de preparación. Señala que no tiene el dato de la tasa respecto a la proporción de reclamos con la cantidad de transacciones.

Sobre los juicios colectivos iniciados, indica que tienen que ver con el problema del retardo que existe por parte de las empresas. Agrega que todas las empresas aceptaron la mediación colectiva, sin embargo no se logró llegar a una solución que dejara satisfecho a todos.

Diputado Espejo pregunta por qué porcentaje de estacionamientos mantuvo o disminuyó los precios. Director señala que un 36% de los estacionamientos o bien mantuvieron o bien disminuyeron su tarifa. Se levanta la sesión.

## MIÉRCOLES 31 DE MAYO

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Gahona (reemplaza a Macaya), Jaramillo (reemplaza a Farcas), León, Lorenzini, Melero, Monsalve, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Representante de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se discute que el informe financiero elaborado por Hacienda presenta deficiencias en cuanto a que no se indica el gasto en el que se incurriría, en especial, si llegase a producirse una segunda vuelta.

Sr. González, indica que no se puede realizar una estimación arbitraria, sin embargo, los recursos destinados para cualquier tipo de gasto anexo estarán resguardados en la partida presupuestaria del Ministerio del Interior, en el Servicio Electoral de Chile o se podrán utilizar los recursos del Tesoro Público. Secretaría da cuenta que el Diputado Silva junto a otros parlamentarios han presentado una indicación al artículo 3°, numeral 8. Diputado Ortiz la declara inadmisibles por incurrir en gasto presupuestario del Estado. Ante la decisión del Presidente de la Comisión, Diputado Silva solicita el patrocinio del Ejecutivo.

Subsecretario De la Fuente comparte la decisión de declarar la indicación inadmisibles por las razones expuestas por el Diputado Ortiz y por el hecho de que no dice relación con las ideas matrices del proyecto. Agrega argumentos en torno al contenido de la indicación. Diputado Monsalve señala que se necesita resguardar la transparencia de los fondos utilizados en campañas electorales, enfatiza en que no se puede iniciar una campaña sin antes ser revisado su financiamiento. Diputado Ortiz señala que el Diputado Lorenzini también ha ingresado una indicación, que ha sido declarada inadmisibles porque su contenido no es parte del articulado competencia de la Comisión de Hacienda.

Diputado Lorenzini expresa su malestar por la falta de rigurosidad del informe financiero y las escasas respuestas que entrega el Ejecutivo en este sentido. Al finalizar las intervenciones se procede con la votación en conjunto de los artículos permanentes y transitorios competencia de la Comisión de Hacienda, posteriormente se levanta la sesión.

### Votación

Artículos permanentes 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°: aprobados por unanimidad.

Artículos 2° y 4° transitorios: 8 votos a favor (Ortiz, Monsalve, Jaramillo, León, Lorenzini, Aguiló, M.A. Núñez, Schilling,) y 5 en contra (De Mussy, Melero, Santana, Silva, Gahona).

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, N. Monckeberg, Saffirio, Squella, Soto. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Jefe de División Jurídica Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, Nora Rosati. Gerenta División Atención a Víctimas y Testigos Ministerio Público, Patricia Muñoz. Asesores de la Defensoría Penal Pública Francisco Geisse y Cristián Irrarrázabal. Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, Diego Izquierdo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión en la indicación 54.

Ceroni sostiene que tiene dudas respecto a la posibilidad que sea un juez quien deba tomar declaración a los niños y adolescentes.

Diputado Coloma solicita votar la indicación tal cual está e interpela al diputado Ceroni a presentar una indicación si opina distinto a la redacción, para incorporar a los jueces. Diputado Saffirio señala que si el Ejecutivo desea agregar a los jueces, que presente indicaciones. Solicita votar la indicación.

El resto de las indicaciones se votan sin mayor discusión.

## Votación

Indicación 54, se aprueba por unanimidad.

Indicación 56, rechazada por unanimidad.

Artículo 15 que pasa a ser 16, incisos 1 aprobado por unanimidad.

Inciso 2, rechazado por unanimidad.

Indicación 58, al inciso 3 del artículo 15 que pasa a ser 16. Rechazada por 7 en contra y 2 a favor.

Indicación 60, se aprueba por unanimidad.

Indicación 61, se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueba todo el artículo, con modificaciones en el inciso 4.

Nueva indicación de Rubilar y soto, aprobado por unanimidad.

Indicación 66, se traslada al 3 nuevo.

Indicación 68, aprobada por unanimidad.

Indicación 69, se revisará por secretaria.

Indicación 69 bis, se rechaza por 2 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

Indicación 70, aprobado por unanimidad.

Indicación 71, aprobado por unanimidad.

Indicación 72, rechazado por 9 votos en contra y 1 a favor.

Indicación 73, se rechaza por 8 votos en contra y 2 a favor.

## Acuerdos adoptados

Votar el martes hasta total despacho y el miércoles tramitar el proyecto de ley de delitos tributarios.

## Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular hasta total despacho.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Jefe de Asesores Mineduc, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación en particular en particular de los Títulos I y II referidos a las bases del sistema y sus definiciones.

Artículo 9, indicación del Ejecutivo con corrección de redacción referido a los procedimientos del Nuevo Sistema de Acceso. En votación, ocho votos a favor uno en contra, aprobado.

En votación el artículo 9, aprobado por 8 votos a favor uno en contra y una abstención (Bellolio)

Artículo 10 referido al resguardo de los principios, indicación nueva de los diputados Jackson, Vallejo y Poblete para modificar la redacción como indica, Aprobada. En votación separada el artículo. Inciso primero, aprobado. Inciso Segundo, aprobado.

Votaciones pendientes:

Artículo 4 indicación del diputado Jackson nueva, aprobada.

Artículo 4 indicación del Ejecutivo que recoge las indicaciones 44, 45, 46 y otras que apuntan a fortalecer el sistema de coordinación de estrategias educacionales y la facultad de proponer un Marco Nacional de Cualificaciones junto al artículo completo (dejando las demás indicaciones como inadmisibles o incorporadas). Aprobado por 9 votos.

Indicación Nº 83 De los diputados Boric, Jackson y Mirosevic para agregar un nuevo artículo 10 bis del siguiente tenor: “Las instituciones del sistema que por ley deban implementar el Sistema Común de Acceso, deberán elaborar programas de permanencia y seguimiento para las y los estudiantes de la institución. Los programas elaborados deben ser pertinentes e integrados con la malla curricular de los establecimientos”. Inadmisibile.

Artículo 11 indicación Nº 86 de los diputados Boric, Jackson y Mirosevic para reemplazar el nombre del Título II por el siguiente: “De la formación de estrategias de desarrollo en la Educación Superior”. Se produce una lata discusión que finalmente desemboca en la decisión de seguir votando una a una las indicaciones presentadas. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Aprobados artículos 4, 9 y 10 con sus indicaciones respectivas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

### **Comisión Investigadora Error Padrón Electoral I**

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Auth, Becker, Browne, Jarpa, Pacheco (Castro), Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se revisaron las propuestas de conclusiones para el informe.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Silber solicita acuerdo para suspender por 20 minutos la sesión con el objeto de discutir informalmente las conclusiones y propuestas de la Comisión Investigadora.

Diputada Pacheco sugiere que es indispensable adoptar un acuerdo que restrinja la participación de actores que están involucrados en el caso sobre las conclusiones y propuestas de la Comisión.

Diputado Browne propone citar para ésta semana o para la próxima semana con el fin de discutir en profundidad las conclusiones y propuestas. En última instancia propone extender la sesión hasta que se voten las conclusiones y propuestas.

Diputado Silber señala que el mandato que entregó la Sala es hasta el 1 de junio. Por cuanto se hace improcedente extender el trabajo de la Comisión.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar de 15:00 a 16:00 el día de hoy, con el objeto de votar las conclusiones y propuestas.

### **Comisión Investigadora Error Padrón Electoral II**

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Auth, Becker, Browne, Carmona (reemplaza a Cariola), Jarpa, Provoste, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se revisaron y votaron las propuestas de conclusiones de la Comisión.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Auth sostiene que, en cuanto a las responsabilidades del Servicio electoral (SERVEL), debiesen apuntar hacia la institución y no hacia algunos involucrados. Asimismo, señala que se debería objetar los documentos que avalan los cambios de domicilio electoral visados por el SERVEL y que incurren en una infracción de la ley, puesto que no se preguntó por el cambio de domicilio y fueron de todas formas aprobadas por el organismo. Diputado Silber propone que el punto número 10 pase como tercer inciso sobre el apartado que da cuenta del rol de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) en la problemática.

Diputado Jarpa, respecto al rol del Ministro Jaime Campos, sostiene que se debe separar la responsabilidad del Ministro de Justicia y la de la empresa Morphos. Sostiene que durante las sesiones de la Comisión no queda claro la participación y responsabilidad de ésta última. Diputado Campos sostiene que no tiene relación del objeto de la Comisión Investigadora la responsabilidad del Ministro de Justicia.

Diputado Trisotti indica que en rigor el Ministro de Justicia no tiene responsabilidad, ya que los tiempos no coinciden respecto a los hechos. Se procede a votar el informe el que es aprobado. Luego de ello, se da por terminada la sesión.

### **Votación**

Aprobado por unanimidad el informe.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Cicardini, Martínez, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, Roberto Cornejo Presidente de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, Sergio Donoso.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cornejo, Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, comparte la necesidad de contar con un Servicio Forestal de carácter público que venga a solucionar la situación anómala que se presenta en la actualidad. Sin embargo, el hecho de apoyar la creación de un Servicio Forestal Público no puede traducirse en un apoyo incondicional al proyecto de ley que se tramita. Señala que existen al menos cinco temas en la iniciativa que les preocupan como gremio: la incorporación de instrumentos de protección contra incendios forestales; la superposición de funciones con otros Servicios Públicos; la eliminación de las funciones de conservación de la biodiversidad en el nuevo Servicio Forestal; el cumplimiento con los trabajadores; y, la ausencia de atribuciones explícitas en el Servicio Nacional Forestal que hoy tiene CONAF.

Indica que en el artículo 2 del proyecto, en el inciso primero y el inciso cuarto se presenta un error conceptual ya que no existe conservación, protección, manejo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales sin conservación de la biodiversidad. En este sentido el manejo forestal sostenible de los bosques y de las formaciones vegetales incluyen la gestión y protección de la biodiversidad asociada a ellos. No se pueden separar o delegar institucionalmente las funciones de producción y protección asociadas a los bosques. Ese modelo no funcionará y afectará la correcta gestión de estos recursos.

Sr. Cornejo expresa que el artículo 2, inciso cuarto, el proyecto de ley modifica de forma sustantiva la actual institucionalidad forestal pública que nos rige en materia de conservación de bosques y formaciones vegetales.

Argumenta que este no es el objetivo del proyecto. Esta situación se produce porque el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal ha sido condicionado en su contenido al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual debiera al menos estar discutiéndose en forma paralela con aquel proyecto y en la misma Comisión de la Cámara de Diputados.

Sr. Cornejo pronuncia su preocupación con respecto al cumplimiento de acuerdos con los trabajadores, el Proyecto no garantiza que todo el personal de CONAF sea traspasado al nuevo Servicio y que sólo garantiza estabilidad laboral por un año, excepto a los trabajadores de la planta (artículo 19 y artículo 3 transitorio, numeral 1) éste tema lo califica de impresentable.

Diputado Barros comenta que le parece incongruente que no se tramiten ambos proyectos simultáneamente y consulta al Director de CONAF sobre el proyecto de bosques nativos.

Aarón Cavieres, Director de CONAF, comenta que se está trabajando con la Dirección de Presupuestos y la Secretaría General de la Presidencia para mejorar los aspectos financieros del proyecto.



Sr. Donoso considera que el Proyecto desconoce el documento de Política Forestal que regula la institucionalidad forestal por parte del Estado. Son varios elementos donde se enciende una alarma, a su juicio el tema más disonante es el artículo 2 del proyecto, ya que provocará múltiples conflictos, uno de ellos es la separación administrativa entre el bosque nativo y la biodiversidad.

Diputado Flores señala que la sesión se prorrogará por 15 minutos más.

Diputada Sepúlveda indica que este nuevo modelo forestal se debe a los incendios forestales vividos durante el verano en distintas regiones del país y fue gracias a eso que el Ministerio de Hacienda dispusiera de recursos adicionales para CONAF. Pregunta además, al Director de CONAF, qué está pasando con el proyecto de Bosques Nativos, por qué no se está desarrollando.

Diputado Álvarez- Salamanca manifiesta su interés para que se le quitara la urgencia suma al proyecto con el fin de poder evaluar de mejor forma el Proyecto en su conjunto.

Diputado Flores concluye la sesión señalando que Chile debe estar preparado para lo que viene, se necesita una institucionalidad amplia, ágil con sentido de urgencia y cita al Canciller Herald Muñoz, indica que Chile es uno de los diez países más sensibles al cambio climático y esto obliga a colocar la institucionalidad en sintonía.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

### **Comisión Investigadora adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa**

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Coloma, Robles, Rathgeb, Rubilar, Torres, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se inicia la sesión estableciendo como objeto discutir algunos aspectos relevantes a considerar para la elaboración de las conclusiones.

Diputada Rubilar propone una estructura preliminar para las conclusiones, estableciendo ciertos ejes relevantes dentro de estos, la mejora en las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Diputado Robles señala que el mercado ha entrado al sector público de forma perjudicial y si no se considera una correcta política de Estado, esto será un problema serio en cuanto a productividad y gestión pública. Propone incorporar el tema en las conclusiones.

Diputado Coloma, compartiendo opinión con la Diputada Rubilar, considera fundamental tratar de forma separada el problema de incentivos para el cuerpo médico que opta por prestar sus servicios a través de sociedades que encarecen en gran medida el costo para el Estado.

Diputado Verdugo, concuerda con el diputado Robles, en sentido que uno de los ejes centrales de las conclusiones debe ser la necesidad de una política que fortalezca el sector público.

Diputada Rubilar solicita analizar el tema de la glosa presupuestaria que obliga a solamente contratar a médicos del hospital, lo cual significa un problema para zonas como Magallanes en la cual en algunos casos no se puede contratar prestación porque no hay especialista.

Diputado Torres, el problema enunciado por la diputada Rubilar se presenta en muchas comunas, incluso en zonas centrales como San Antonio.

Diputada Rubilar dice que, en relación al incentivo de turnos, que existen ciertas falencias que hay en el sistema como el hecho de que un jefe de servicio no pueda hacer al mismo tiempo turnos.

Diputado Verdugo añade que sería relevante considerar lo dicho por la Directora de Fonasa en relación a que el Sistema privado no subsistiría sin las derivaciones que hace el sistema público.

Diputada Rubilar, el ingreso del sistema privado al sistema público es parte de la discusión y hay tener claro que ningún país puede tener solo un sistema público. El sistema privado es necesario, pero hay que controlarlo y fiscalizarlo.

Diputado Alvarado indica que el día viernes se juntará el equipo de asesores para elaborar las conclusiones teniendo en consideración los aspectos tratados. Solicita a los diputados pedir apoyo a sus bancadas para que se prologuen los tiempos de la Comisión con el fin de tener más tiempo para la discusión.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar prorroga hasta el 6 de julio, a fin de depurar y analizar la información sobre las conclusiones de la Investigación.

## Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Becker, J. Kast, Jackson, Torres, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Política Regulatoria de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Enoc Araya. Asesora Legislativa de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, María Alejandra Sánchez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local (Boletín N° 10797-19). Moción. Primer Trámite Constitucional; Discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Vallejo manifiesta su inquietud sobre como poder diferenciar la publicidad de una gran empresa a la publicidad de comercio local como una carnicería, una panadería, etc. Se cuestiona de qué manera es posible priorizar los espacios destinándolos únicamente para la publicidad del comercio local.

Diputado Torres pregunta que ocurre con las concesiones entregadas a terceros, tiene dudas respecto a la territorialidad que tiene el municipio, es decir si la señal podría eventualmente ser transmitida en otras comunas. Además consulta sobre la afectación del apagón analógico y la transición de las bandas de los canales municipales.

Sr. Araya, Jefe de la división de políticas regulatorias, señala que no hay impedimento para solicitar la concesión por terceros. Respecto a las nuevas concesiones indica que se está trabajando para colocar a la brevedad las bases de los concursos para los nuevos concesionarios. Explica además que la onda electromagnética siempre va a exceder los límites de la comuna.

Diputado Robles pregunta si es posible limitar la cobertura de la onda.

Sr. Araya afirma que zona de servicio es la zona donde la administración asegura que no habrá interferencia de otras señales, y la zona de cobertura es el área donde llegará la señal, pero que dependerá de la calidad de las antenas y de los receptores.

Diputada Vallejo cree que es posible poder limitar el radio de las comunas y por ejemplo prohibir el uso de repetidores.

Sr. Araya señala que el hecho de limitar la posibilidad de un alcalde para que pueda emitir señal en más comunas es complejo por cuanto hay una saturación de señales en las áreas más grandes del país como Santiago, Valparaíso y Concepción.

Diputado Robles pregunta si un municipio quiere entrar con un concesionario privado, pero ese privado no lo quiere llevar, la ley le permite a este privado negarse a otorgar la concesión o no.

Sr. Araya indica que esta ley no considera esa posibilidad. Agrega que se regula por el mercado, es decir el concesionario podrá entregarle la señal al mejor postor.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### Próximo Trámite

Continuar con audiencias.

## Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Superintendente de Servicios Sanitarios, Rolando Bruna.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Fundación "Un Alto en el Desierto", Daniel Rojas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (Boletín N° 9452-06). Moción. Segundo Trámite. Discusión en general. 2.- Se recibió al Ministro de Obras Públicas, quien expuso sobre la política del gobierno para hacer frente a las deficiencias en la prestación del servicio por parte de algunas empresas sanitarias, y los planes orientados a perfeccionar la normativa vigente, en orden a dotar a los organismos pertinentes de las atribuciones adecuadas que les permita decretar la caducidad de las concesiones en los casos más graves.

### 1.- Boletín N° 9452-06

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rojas, Director Fundación Un Alto en el Desierto, explica que la Fundación busca aportar a la solución de la sequía y la desertificación con el agua existente, mediante prácticas concretas en torno a la eficiencia hídrica. Comenta también que la Fundación ha centrado su trabajo en la Provincia del Limarí y la comuna de Paine, dando una nueva forma para enfrentar este problema que atenta a gran parte del país, en el marco del cambio climático, principalmente en escuelas rurales. Por otro lado, indica que dada la necesidad hídrica de los sectores vulnerables expuestos a la sequía, se requiere que los sistemas con posibilidad de aprobación, sean de bajo costo y contextualizados a las áreas rurales. Junto con ello se requiere acompañar la ley por un trabajo educativo para la población, en contexto a la realidad hídrica del país.

Valoran que el proyecto no esté dirigido solo para hacer lucro con el agua reciclada, ya facturada.

Diputado Saldívar pregunta si se refiere solo a escuelas rurales o a escuelas urbanas y de ser las rurales, si se abastecen con agua potable rural o no.

Sr. Rojas señala que algunas escuelas se abastecen con agua potable rural y otras no.

Diputada Girardi consulta en cuantas escuelas están trabajando y en que otras áreas que no sean las escuelas están desarrollando su labor.

Sr. Rojas responde que lo han trabajado también con particulares y en zonas rurales de la cuarta región y que este año están trabajando con 13 escuelas.

### **Próximo tramite**

Continuar con las audiencias públicas.

## **2.- Audiencia Ministro Obras públicas**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Undurraga indica que el sistema de asociación público-privado ha logrado generar inversiones que de otra forma el Estado no hubiese podido concretar. Comenta que el sector sanitario es un sector monopólico por su naturaleza, de manera que se requiere de un conjunto de regulaciones para poder hacerlo más justo para los usuarios. Señala que en este Gobierno lo que se ha hecho es aumentar las inversiones sin aumentar el precio del agua, con excepción de la empresa ESVAL, con quien no se logró llegar a un buen acuerdo. Cree que los servicios no regulados tienen que tener un efecto en las tarifas de las personas en un sentido positivo, esto quiere decir que si el servicio genera utilidad para la compañía tiene que reflejarse en un activo que sea en beneficio de los clientes como una rebaja directa en las tarifas.

La Comisión de Expertos atenta contra el proceso tarifario y en relación al proceso de participación ciudadana, señala que han recogido dicha idea. Explica que en la actualidad está la sanción para el dueño de la concesión, lo que se traduce en la pérdida de la concesión y por tanto se vuelve a licitar. Sobre la tramitación del proyecto, señala que aún no tienen claro si presentaran una indicación sustitutiva o presentaran un proyecto paralelo.

Con respecto a SMAPA cree que la solución viene dada por la decisión que tome el Tribunal Constitucional y de no haber solución habría que buscar una solución político legislativo.

Diputada Provoste no sabe si felicitar la idea de presentar una indicación sustitutiva o no, pero al menos es un alivio para las familias de Atacama. Considera que esto debe ser dirimido en el parlamento y que se debe buscar una distribución justa para los usuarios, por cuanto las empresas tienen riesgos bajos y muy acotados. Indica que hay que darle un tratamiento similar a lo que se dio en su minuto con el mercado del gas domiciliario.

Ministro señala que en los negocios monopólicos el Estado actúa fijando el precio, además de fiscalizar el mercado. Respecto a los procesos tarifarios, indica que estos se fijan mediante ley con un parámetro claro y concreto y que ese mismo parámetro debe estar en el mercado sanitario.

Diputada Provoste pregunta cómo se construye la tasa de costo capital.

Superintendente responde que se tiene que analizar la tasa libre de riesgo que se extrae a partir de elementos que entrega el Banco Central. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

## Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, Eugenio Zamorano.
Otros asistentes o invitados	Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de la Armada de Chile, (Directemar), Contralmirante Otto Mrugalski. Abogado de la Universidad de Valparaíso, Marcelo Campos.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir en audiencia a autoridades marítimas quienes expondrán sobre el proceso para acceder a concesiones de acuicultura.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Contralmirante Mrugalski, Director de Directemar, manifiesta que la facultad de otorgar las concesiones de acuicultura corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, mediante la dictación de una Resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Al inicio del trámite, la Subsecretaría de Pesca emite un informe técnico el cual eleva a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas quien emite un certificado determinando las áreas apropiadas o aptas para la acuicultura. Con éste, el usuario inicia el trámite ante la oficina regional del Servicio Nacional de Pesca, quien eleva esta solicitud a la Dirección Nacional, emitiendo un informe técnico a la Subsecretaría de Pesca la que finalmente lo remite a la Autoridad Marítima para determinar su aprobación.

En la Región del Maule no existen concesiones de acuicultura otorgadas a la fecha, sin embargo, la Autoridad Marítima de la región ha emitido sesenta certificados de sobre posición de concesiones de acuicultura, no obstante, no han recibido solicitudes para la visación de planos.

Diputado Álvarez-Salamanca, en reuniones con sindicatos de pescadores artesanales, ha podido advertir que el trámite para acceder a la concesión de acuicultura es muy largo. Consulta cual es el paso a seguir luego de la emisión de estos sesenta certificados por la Autoridad Marítima.

Diputado Ulloa consulta si efectivamente el primer paso de la tramitación es que la Subsecretaría de Pesca fije un área dentro del cual debieran solicitarse las concesiones marítimas. En reuniones con pescadores artesanales de la Séptima Región, ellos le han señalado una serie de pasos que se les exigía y que están ajenos a esta presentación, personas que han esperado años para conseguir una concesión y que aún no tienen respuesta.

Es importante que puedan enviar a la comisión un diagrama con los pasos para darlo a conocer a los usuarios para que ellos tengan claro los pasos a seguir y no otros que se puedan especular.

Contralmirante Mrugalski afirma que cuando un usuario solicita una concesión de acuicultura, la tiene que requerir dentro de los límites que se establecen como zonas aptas por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas en base al trabajo técnico efectuado por la Subsecretaría de Pesca.

Diputado Álvarez-Salamanca, solicita se envíe a la Comisión los lugares dónde se permiten las concesiones y en donde se están solicitando por los pescadores.

Contralmirante Mrugalski, en cuanto al proceso de certificación de tripulantes de embarcaciones pesqueras, estos se realizan en todas las Capitanías de Puerto del país, según el Instructivo del Proceso Anual de Examinación, donde se establecen las fechas y se informan a los usuarios de las respectivas jurisdicciones. Durante el año se establecen cuatro periodos básicos reglamentarios y según los requerimientos en cada Capitanía de Puerto se realizan periodos extraordinarios considerando que no todos los usuarios pueden concurrir por motivos de traslado, laborales, etc. Los exámenes son confeccionados por el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima CIMAR, en Valparaíso y distribuidos vía electrónica a las Capitanías de Puerto, siendo efectuados posteriormente en forma simultánea en todo el país. En el año 1994, la Directemar fijó un parámetro para los cursos modelos de la Organización Marítima Internacional (OMI), haciéndolos obligatorios para todas aquellas personas que se embarcaran para la seguridad de estos.

Diputado Hernando cuenta que tuvo la visita de recolectores de algas llamados orilleros, para poder tener un certificado que les permitiera realizar dicha actividad, le estaban pidiendo ser parte del registro de pescadores y exigiéndoles los cursos OMI. Diputado Ulloa ha recibido inquietudes por la exigencia de cursos que solo se imparten en Valparaíso, frente a ello es relevante que a Autoridad Marítima considere la complejidad que trae consigo que los cursos se impartan en una sola región del país. No es la DIRECTEMAR la que dicta los cursos, sino la controla que efectivamente se impartan.

Contralmirante Mrugalski, estos cursos no son obligatorios para pescadores artesanales y mucho menos para gente de orilla, ellos requieren permiso, además estos cursos OMI no son requisitos para que ellos ejerzan su actividad. Diputado Morano, es necesario que se notifique a cada Capitanía de Puerto que informe esta situación, ya que muchos pescadores artesanales y orilleros creen erróneamente que deben cumplir con los requisitos de estos cursos.

Sr. Zamorano, Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, en la séptima región si hay áreas aptas para la acuicultura las cuales fueron establecidas mediante Decreto número 199 del año 2010, a partir de ese año se pudieron recibir solicitudes para las concesiones, el cual es un proceso reglado con varias etapas y donde intervienen a lo menos siete actores, haciendo que este tenga una duración promedio de siete años. En la región del Maule desde el año 2011 se han recibido 26 solicitudes de concesión acuícola, las cuales se encuentran en etapa inicial. Diputado Álvarez-Salamanca, solicita se le envíe el detalle en las etapas en que se encuentra cada una de estas solicitudes.

Sr. Campos, Académico de la Universidad de Valparaíso, la concesión de acuicultura es el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables, sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura. Estas existen cuando se cumple con el objeto de la realización de actividades de cultivo en el área concedida, respecto de la especie o grupo de especies hidrobiológicas indicadas en la Resolución de Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que la otorga, en base a un proyecto técnico que incorpora un cronograma de actividades, sancionado y aprobado por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y permite a sus titulares el desarrollo de esas actividades, cumpliendo principalmente con la Ley General de Pesca y Acuicultura, la Ley de Bases del Medio Ambiente y los reglamentos asociados.

Los plazos para la tramitación de concesiones acuícolas establecidos por ley son fatales para los usuarios y referenciales para las autoridades, ya que pese a las limitaciones éstas se exceden igualmente.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Cariola, Ceroni, Coloma, Letelier (reemplaza a Farcas), Nogueira, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (ANSOG), Joe González.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Presidente de la (ANSOG) para tratar diversas problemáticas que los afectan, en especial los referidos al régimen carcelario al interior de los centros penitenciarios.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto solicita acuerdo para oficiar a la Comisión de Constitución y a la de Ciencia y Tecnología para que remitan a esta Comisión los proyectos de ley Boletín N° 9607-07 y 10145-07, toda vez que dichos proyectos tienen relación con algunos que están siendo tratados en ésta Comisión. En segundo lugar, en virtud de la noticia de sustracción de armamento de Carabineros por parte de una banda criminal, propone oficiar al Director General solicitándole un catastro respecto al armamento y munición de todos los recintos policiales para que informe sobre el estado en que se encuentran y si existen faltantes.

Sr. González, Presidente de ANSOG, expone sobre el régimen carcelario al interior de los centros penitenciarios, refiriéndose a las agresiones y situación actual que sufre el personal de Gendarmería de Chile, llegando en los últimos dos años a 579 agresiones. Aborda otras problemáticas como el desincentivo de la carrera funcionaria, la falta de aplicación de normas de derechos humanos tanto para los gendarmes como para los reos, y la ausencia de una ley de ejecución de penas. En virtud de lo anterior, solicita a la Comisión invitar al Ministro de Justicia para que aborde este tema y se determine si el Ministerio considera relevante elaborar una política de Estado que solucione todos estos problemas.

Diputado Ceroni manifiesta acuerdo con lo expuesto por el Sr. González y considera relevante invitar al Ministro. Diputado Walker señala que el diagnóstico es compartido por todos por lo que se debería invitar al Ministro de Justicia. Pregunta si ha habido una mesa de trabajo con el Subsecretario. Diputado Ceroni propone que la Comisión visite la Penitenciaría.

Sr. González señala que solicitó una reunión con el Subsecretario o con el Ministro, ante lo cual, recibió respuesta por parte del Jefe de Gabinete de Derechos Humanos, quién le indico que no puede haber una comunicación entre los gremios y el Ministro o el Subsecretario, sino que debe ser a través del Director. Agrega que en los periodos presidenciales anteriores si existía comunicación con Ministros. Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar a remisión de proyectos de ley boletín N° 9607-07 y 10145-07 de las comisiones de Constitución y Ciencia y Tecnología de la Cámara respectivamente.
- 2.-Invitar al Ministro de Justicia y al Director de Gendarmería.
- 3.- Visitar al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur.



## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Meza, Molina, Rathgeb, Sandoval, Urizar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Limache, Daniel Morales. Vocero “Libres de Alta tensión”, Joel González. Vocero “Libres de Alta Tensión”, Salvador Donghi. Asesor urbanista del Municipio de La Ligua, Alfredo Hoffstand. Miembro del Movimiento “No a la Termoeléctrica”, Gabriela Arenas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Alcalde de Limache para conocer antecedentes sobre la instalación de la Central termoeléctrica Los Rulos. 2.- Se recibió al Alcalde de Limache para conocer antecedentes sobre la instalación de la termoeléctrica Central de Respaldo Doña Carmen.

### 1.- Audiencia sobre termoeléctrica Los Rulos

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Alcalde Morales grafica las características del sector donde se instalará la termoeléctrica y destaca la calidad del aire como el principal impacto que tendrá esta termoeléctrica. Alerta que en el sector no hay estaciones de monitoreo del aire, lo que dificulta la evaluación. Relata que en el proceso de evaluación se pidió que se diera término anticipado por falta de información. En cuanto a las anomalías del proceso, hay inobservancia de las guías de evaluación. Las Seremis de Salud y Medioambiente se pronunciaron en contra y el Servicio de Evaluación de igual manera continuó. También existe incerteza respecto a las medidas de mitigación y compensación. Realiza una crítica al Ministerio de Vivienda, ya que uno de sus reglamentos dice que “serán aprobados” los proyectos de generación de energía, lo que es utilizado como argumento por quienes construyen termoeléctricas. Además no hay una planificación regional, al punto que Servicio de Evaluación rechazó un proyecto inmobiliario en el mismo sector pero no lo rechazó en esta oportunidad.

Diputada Molina solicita oficio a Ministerio de Vivienda para saber cuáles fueron las razones para rechazar un proyecto inmobiliario y aprobar una termoeléctrica.

Sr. González, vocero “Libres de Alta tensión”, agrega que hay un especial problema porque la zona se dedica a la pequeña agricultura y al pequeño comercio. Añade que esta empresa perdió una licitación por no presentar documentos. Advierte que esta termoeléctrica pone en riesgo una reserva de la Biósfera, como es “La Campana”. Además el proyecto no considera la proximidad con la zona de Quinteros y Ventana, las que ya están saturadas.

Sr. Donghi, vocero “Libres de Alta Tensión”, explica como impactan las emisiones, evidenciando los excesos. Destaca también las deficiencias de este proyecto que fueron advertidas por las Seremis de Salud y Medio Ambiente. Concluye que el proyecto carece de información relevante, el Servicio de Evaluación Ambiental no declaró el rechazo anticipado cuando debió hacerlo. Además hay una manipulación de los datos evidente. Solicita se investigue el director del Servicio de Valparaíso y el profesional a cargo de la evaluación.

## **Acuerdos adoptados**

Solicita un informe pormenorizado a la Corporación Nacional Forestal sobre los costos de la constitución de la red de parques anunciada por parte de la Presidenta

## **2.- Audiencia sobre termoeléctrica Doña Carmen**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Hoffstand, asesor urbanista de la Municipalidad de La Ligua, relata que en el caso de “Doña Carmen” el proyecto de termoeléctrica es uno dentro de varios proyectos fraccionados. Este tiene como objeto funcionar como respaldo de una planta fotovoltaica. Este proyecto fue rechazado, pero hoy se encuentra en proceso de apelación por parte del mandante.

Salvador Donghi, explica que este proyecto fue rechazado por el Servicio ya que no logró justificar que no existía riesgo para la salud, además no justificar que no existía detrimento de recursos naturales, ya que causaba un impacto en el recurso suelo.

Sra. Arenas, Miembro del Movimiento “No a la Termoeléctrica”, en lo relativo a la participación ciudadana, este ha sido alto en lo social. Considera insuficiente las instancias de participación ciudadana legal actualmente vigentes, además de la importancia que se le da a éstas.

Diputado Campos abre una ronda de preguntas relacionada a ambas exposiciones, con el objeto de solicitar lo necesario para colaborar por parte de los diputados.

Diputada Girardi pregunta por los derechos de agua que utilizarán las termoeléctricas. Pide oficio al SEIA de las razones de continuar a pesar de la información insuficiente, además de los planes de mitigación que se presentaron.

Diputado L. Pérez, le preocupan los instrumentos de planificación, en términos de planes reguladores comunales o regionales sobre uso del suelo.

Diputada Molina, le gustaría pedir un informe a la Seremi de Salud y Medio Ambiente, sobre su cambio de opinión en el caso de “los Rulos”.

Diputado Urizar cree que hay un tema regional, ya que existe un polo de contaminación en Quinteros y Puchuncaví. Pide que se invite a algún representante de los Ministerios de Vivienda, Medio Ambiente, Energía, Salud y del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, que participaron de estos procesos.

Diputado Vallespín pide que el Director del SEIA no sea invitado por el caso de la Ligua, sino que se haga un oficio expresando que el proyecto ha sido bien rechazado y que la Comisión comparte esta visión. En cuanto a los Rulos, pide que se oficie a las autoridades para que den cuenta de las irregularidades mencionadas. Hay acuerdo. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

## **Acuerdos adoptados**

1.- Invitar al Director del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para que dé cuenta de las irregularidades en el proceso de evaluación de la termoeléctrica “los Rulos”.

## Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Cicardini, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Paulsen (reemplaza a N. Monckeberg), Rubilar, Sandoval, Turren. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que modifica las leyes Nos 19.968 de Tribunales de Familia y 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9715-07). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Nogueira pide oficio al Servicio Nacional de Menores con el detalle de diversas materias relacionadas a la adopción. Hay acuerdo.

Senadora Muñoz, explica que este proyecto es una propuesta que busca prevenir, en sede de familia. Hoy el juez puede decretar cautelares, pero estas medidas no tienen como controlarse. Un informe de la Corte Suprema valoró el proyecto de ley, haciendo propuestas para su mejoramiento que fueron incluidas en el debate dado en el Senado. Ministro Campos comparte el espíritu del proyecto, no obstante, advierte este proyecto tiene problemas. Dice que se debe diferenciar la violencia familiar constitutiva de delitos de aquella violencia que conocen los tribunales de familia. Que en un juicio criminal por violencia constitutiva de delito se decreta una medida cautelar especial y que esto lo supervise Gendarmería, es una posibilidad existente. Lo que no existe es esta posibilidad para los casos de familia. Así, el proyecto impondría facultades a Gendarmería que no tiene, lo que tiene complicaciones a nivel constitucional, ya que modificar atribuciones corresponde al Presidente de la República.

Además, no cree conveniente que Gendarmería tenga esta atribución. Esto haría que estos infractores sean sujetos a medidas que están relacionadas a delincuentes. Por su parte, dentro de las atribuciones de Carabineros está el cumplimiento de resoluciones judiciales, no distinguiendo el tribunal, lo que haría viable esta opción. Por último, generar esta atribución tendría costos, que se relacionan con los mismos brazaletes telemáticos.

Diputada Turren argumenta que la modificación se estaría haciendo en las agresiones más leves. Esta facultad para monitorear la tendría carabineros o investigaciones, pero también podría ser personal civil quien se encargue si así se establece. No obstante, pide al Ministro que dé una solución para este problema, haciendo el cálculo que se necesita y proveer los recursos.

Senadora Muñoz argumenta que la ley está pensada para aquellos casos en sede de familia donde aún se puede prevenir. Advierte también que serán varias instituciones las que coordinadas controlen esto. En cuanto a recursos, los brazaletes hoy se ocupan en un porcentaje muy menor.

Diputado Ojeda entiende que hay que despachar prontamente el proyecto, porque los femicidios se están cometiendo contantemente. El problema es con las personas que aún no han cometido delitos, con las personas que solo han cometido violencia intrafamiliar, ya que en ese momento hay que poner la atención.

Diputada Rubilar responde que gendarmería en principio ve lo relacionado a prisión preventiva, por lo que no solo ve asuntos relacionados con criminales, pues se es inocente hasta que se demuestre lo contrario. En cuanto a recursos, solo se estarían reasignando. Diputada Nogueira explica que hay una ampliación de atribuciones, no un cambio de ellas. Además le preocupa que el Ministro tenga una mirada preocupada del infractor y no de las víctimas. En votación en general es aprobado por unanimidad.

Ministro Campos insiste en la distinción entre la violencia no constitutiva de delito, que se conoce en sede de familia, y la de sede penal. En cuanto al control telemático de las infracciones provenientes de tribunales de familia, no lo puede tener Gendarmería, sino Carabineros, sólo en lo relacionado con violencia constitutiva de delitos corresponde a Gendarmería. Reafirma que se debe hacer una evaluación económica sobre el impacto de este proyecto.

**Votación**

En votación en general el proyecto. Aprobado por unanimidad.

**Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en particular de este proyecto.

**Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios**

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Poblete, Gutiérrez, Jiménez, Saldívar, Paulsen, F Letelier, Rocafull.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vocero de la Organización Internacional Un Mundo sin Mordaza, Luis Zurita. Presidenta de la ONG Oro Negro, Marta Salgado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a representantes de la organización internacional “Un mundo sin mordaza”, integrada por venezolanos residentes en Chile, quienes dieron a conocer la situación por la que atraviesa su país. 2.- Proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17) Moción. Primer trámite constitucional.

**1.- Exposición de representantes de “Un mundo sin mordaza”**

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Zurita, Vocero de “Un mundo sin mordaza”, las principales causas del descontento producido en Venezuela, entre ellas se cuentan la suspensión ilegal del mandato revocatorio, una crisis humanitaria de alimentos y medicina, un desproporcionado uso de la fuerza (55 personas fallecidas hasta el 24 de mayo), la omisión de elecciones regionales el 2016 y el sometimiento a civiles a la jurisdicción militar vulnerándose así el debido proceso.

Realiza cuatro peticiones para ser apoyadas por la Comisión, la apertura de un canal humanitario, dar libertad a todos los presos políticos y respeto a las facultades del parlamento venezolano y elecciones generales que puedan permitir al pueblo venezolano decidir su próximo mandatario.

Diputado Paulsen propone a la Comisión realizar un proyecto de acuerdo, en esta sesión, para canalizar las demandas del movimiento “Un mundo Sin Mordaza”.

Diputado Ojeda junto al resto de la Comisión, no acogen petición y pasan a ver el segundo punto de la tabla.

## **2. Boletín N° 10625-17**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Salgado, Presidenta de la ONG Oro Negro, expone sobre los argumentos históricos, jurídicos y estadísticos referidos al respaldo al reconocimiento de la comunidad afrodescendiente chilena de la región de Arica y Parinacota. Señala que el tráfico de seres humanos esclavizados provenientes desde África a las Américas, fue un verdadero Holocausto que afectó a unos veinte millones de personas. Indica que, a partir del año 2009, las organizaciones afrodescendientes de la XV Región, inician una campaña para obtener un reconocimiento legal y ser incluidos en el Censo.

Presenta los logros locales y nacionales que han tenido los afrodescendientes en Chile, entre ellos se encuentran la creación de la ruta del esclavo; creación de la oficina de desarrollo afrodescendiente; reconocimiento como tesoros humanos vivos; informe anual de Derechos Humanos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos; plan de trabajo con la SEREMI de Desarrollo social que consta de 43 objetivos y 75 acciones y la participación en la consulta previa para la creación del futuro Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio.

Comenta que existe un convenio vigente con la JUNJI, para insertar la historia de la cultura Afrodescendiente en la edad preescolar capacitando a las educadoras en distintos jardines del país.

Concluye su presentación aduciendo que esta exposición ha sido un resumen de una historia y lucha de los Afrodescendientes, especialmente de esta XV Región de Arica y Parinacota. Una comunidad llegada en 1540, y que, por tanto, está inserta en la zona por 475 años, con cultura, historia, tradiciones y lazos familiares que la caracterizan.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Cicardini, Kort, Lemus, P. Núñez, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza. Dirigente sindical de los trabajadores del cobre, Manuel Cañas.
Proyectos o Asuntos tratados	Se abordaron los alcances del Dictamen N° 15.759 de la Contraloría General de la República, sobre prestaciones pagadas a exdirector de Codelco, con motivo de su egreso de esa empresa del Estado.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Espinoza, Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, considera grave que el Contralor se guarde el derecho de calificar si los procesos de negociación colectiva realizadas con Codelco están bien o no.

Sr. Cañas comienza aclarando que la ley orgánica de Codelco establece a la cuprífera con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como también establece que los trabajadores de Codelco están sometidos a las disposiciones del Código del Trabajo, autorizando a Codelco para negociar colectivamente, teniendo para ello, la libertad de disposición patrimonial. Asimismo, comenta que la entidad técnica facultada para emitir opiniones referentes a Codelco, es COCHILCO. En cuanto a la evolución de dotaciones, señala que entre 1990 y 2016 la planta de Codelco disminuyó en más de 8 mil trabajadores, la cual se debe entre otras cosas a la externalización de servicios y a la salida de trabajadores con enfermedades profesionales. Para facilitar esta disminución dotacional, según comenta, se utilizaron Planes de Egreso, los que alcanzan los 107 durante los últimos 40 años.

En relación a los instrumentos colectivos, indica que los trabajadores organizados en 30 sindicatos al interior de Codelco han desarrollado 139 negociaciones colectivas en los últimos 30 años, pactando remuneraciones, condiciones laborales, jornadas y cierres de faenas, entre otras. En síntesis, recalca que los trabajadores de Codelco están regidos por el Código del Trabajo, a través de negociaciones colectivas, las cuales están en el estándar de la industria minera, por lo que consulta retóricamente si las próximas negociaciones colectivas las deberán hacer con Codelco o con Contraloría.

Finaliza su intervención manifestando que el Contralor debe velar por el cumplimiento de las leyes y no emitir juicios de valor que podrían ocultar otras intencionalidades, ya que la ley le impide a la Contraloría General evaluar aspectos de mérito o de conveniencia de las decisiones políticas o administrativas.

Diputado Castro consulta por las vías de solución al conflicto, ya que en su momento Codelco planteo un camino legislativo que detallará el proceso a fin de evitar posibles conflictos. Diputado Espinoza consulta por las propuestas que pueden tener los trabajadores para subsanar la problemática, ya que son tres cuerpos legales los que están colisionando en este momento. Asimismo, plantea la necesidad de que COCHILCO tenga una participación más activa en la materia, para lo cual es fundamental apuntar a una mayor independencia con los gobiernos de turno.

Sr. Espinoza aclara que como trabajadores no quieren ser parte del problema, sin embargo, no van a aceptar que se les limite en sus negociaciones colectivas. No obstante aquello, manifiesta su disposición a lograr una solución legislativa, para lo cual se le pidió a la Dirección del Trabajo un informe de certeza jurídica al respecto.

Diputada Provoste comenta que Codelco ha ratificado su determinación para negociar colectivamente con sus trabajadores, no obstante, no hay que perder de vista que Codelco es una empresa pública, y en este punto particular, el trabajador recibió una indemnización que está ganada por los trabajadores, pero que no le corresponde puesto que él no realizaba turnos como debía ser, por lo que no se puede negar que un órgano contralor verifique la legalidad pertinente.

Diputado Kort plantea la importancia de que el Ejecutivo se haga parte de la solución al respecto, respaldando por ejemplo la ley interpretativa propuesta.

Contralor comienza su exposición señalando que el carácter estratégico de Codelco hace que sea necesario el control por parte de su entidad. Asimismo, explica la noción de empresas públicas y gobiernos corporativos, en la que se conjugan elementos tanto del Derecho Público como del Derecho Privado. Asimismo, da cuenta del marco normativo de Codelco, que incorpora un sinnúmero de cuerpos legales, afirmando que pese a su actividad económica eminentemente privada, es una empresa de carácter público.

En cuanto al control de Codelco, destaca el rol de la Cámara de Diputados, el cual lamentablemente ha tenido respuestas negativas por parte del Directorio de Codelco. Por parte de la Contraloría, aclara que la ley la faculta para ejercer fiscalización sobre las empresas públicas, tanto a través de dictámenes como de auditorías.

En lo relativo a la solicitud del Senador Araya para investigar la presente problemática, da cuenta de lo ocurrido, desde la solicitud de información presentada a COCHILCO hasta el detalle del retiro del ex Director mediante el plan de egreso. Con respecto al dictamen, comenta que la Contraloría dictaminó que los desembolsos amparados en el convenio colectivo se ajustaron a derecho, no obstante, el pago por acumulación de feriado no estaba regulado ni por convenio colectivo vigente ni por el Código del Trabajo.

Asimismo, se constató que Codelco otorgó una doble cobertura para el mismo fundamento, a través de la indemnización por años de servicio y a través del plan de egreso por años de servicio. Lo anterior va en contra de los principios de eficiencia, eficacia y probidad a los que se debe regir Codelco al ser una empresa parte de la Administración del Estado. Finalmente aclara que el dictamen no se refiere a la forma de administración de la empresa ni pretende hacerle aplicable a ésta las reglas de los servicios públicos, el estatuto administrativo ni el sistema de contratación pública, por lo que le parece que es un conflicto artificial.

Diputado Castro consulta al Contralor si es necesario o no una ley interpretativa que entregue claridad en la materia.

Diputada Provoste parte señalando que comparte que Codelco como empresa del Estado deba estar sujeta a la fiscalización de Contraloría. Consulta si existe alguna medida administrativa luego de ratificar que existió un pago mal hecho a un trabajador.

Diputado Kort consulta si las facultades fiscalizadoras de la Contraloría son complementarias a las de la Cámara de Diputados.

Diputado Alvarado consulta por la segunda parte de la solicitud del Senador Araya, relativa a si existen otros caso similares.

Diputado Espinosa comparte lo expuesto por el Contralor Bermúdez en relación a que el dictamen es sobre un caso puntual y específico, y en ningún caso es una objeción a la forma en que Codelco negocia colectivamente con sus trabajadores.

Contralor Bermúdez aclara que el dictamen no señala acciones derivadas a propósito de la problemática, sin embargo, evidentemente no puede ser una investigación archivada. Del mismo modo, aclara que no tiene conocimiento de casos adicionales, no obstante, se puede solicitar información a COCHILCO para ratificar aquello.

Sr. Espinoza ratifica su rechazo al dictamen y la defensa irrestricta a los planes de egreso acogidos por sus trabajadores.

Contralor Bermúdez comenta que se ha reunido con la CUT y con otras organizaciones de trabajadores del cobre, quienes han entendido la situación.

Una vez concluidas las intervenciones, la Comisión es declarada secreta.



## COMISIONES SENADO

LUNES 29 DE MAYO

### Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular.

Artículo 54 sobre objetivos del sistema, indicación 356 del Senador Horvath, que crea una letra nueva, la que vincula letras anteriores con el ordenamiento territorial.

Senador P. Walker propone recoger esta vinculación en la letra d) del artículo.

En votación la indicación con modificación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 55 sobre gestión del sistema, indicación 347 y 348 del senador Navarro y Girardi, la que crea una letra nueva para integrar procesos biológicos a través de técnicas de conservación.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, propone nueva redacción para integrar otros instrumentos de conservación.

Senador Moreira solicita que se conserve la idea de territorio nacional dentro de esta redacción.

Senador Navarro entiende que este tema va más allá del territorio, por lo que no habría que incluirlo.

Sra. Figueroa lee dos redacciones alternativas, las que contienen o descartan el elemento territorio.

Senador P. Walker pone en votación la primera propuesta de redacción.

En votación la indicación con esta modificación. Aprobada.

Artículo 55 sobre gestión del sistema, indicación 351 de los senadores Tuma, Allende y otros para promover la participación de personas.

Senadora Allende pide al Ejecutivo que se pronuncie sobre las indicaciones que faltan referentes a consulta indígena.

Sra. Figueroa responde que el proceso con los pueblos indígenas terminó en diciembre, y en Isla de Pascua terminó hace unos días, estando en estos momentos en Segpres en espera de la firma de los Ministros. Propone también nueva redacción para esta indicación.

En votación con esta modificación. Aprobada.

Artículo 55 sobre gestión del sistema, indicación 354 de los senadores Tuma, De Urresti y otros sobre prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 55 sobre gestión del sistema. En votación el artículo. Aprobado.

Artículo 13, que ha pasado a ser 56, homologación de áreas protegidas, indicación 357 bis que cambia la redacción y elimina la letra i).

Sra. Figueroa expresa que el Ejecutivo tiene la disponibilidad que se reintegre la categoría de sitio Ramsar para áreas protegidas. Por esta razón y ya que no se puede retirar la indicación, se solicita votación en contra.

En votación. Se rechaza la indicación.

Artículo 13, que ha pasado a ser 56, homologación de áreas protegidas, indicación 357 de la senadora Allende, que lo reemplaza en su totalidad, creando nuevas letras.

Senadora Allende explica que el inciso segundo es especialmente importante, porque asegura la no regresividad del proyecto en su conjunto.

Sra. Püschel, Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, expresa que en el artículo 4to transitorio está contemplada la no regresividad.

Ministro Mena confirma esta apreciación, pero se allanaría a incorporar en los artículos 66 o 68 esta idea. Compromete incluir esta idea mediante una indicación a alguno de estos artículos. Queda pendiente.

Artículo 14, que pasó a ser 57, “Reserva de Región Virgen”, indicación 381 bis que reemplaza este artículo.

Sra. Infante, Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, propone que se acoja parte de la indicación 381 ter a sexies, de manera que la “significancia” sea sobre el impacto ambiental que generan las actividades, no sobre las actividades mismas.

Ministro Mena explica que está de acuerdo con la indicación 382 bis, que prohíbe las actividades comerciales, a diferencia de la indicación 381 ter a sexies que agrega actividades extractivas.

Senador Navarro advierte que si no se acoge la indicación 381 ter se estaría violando la Convención de Washington, pues el texto debe ser similar, acogiendo la Convención.

En votación la indicación 381 bis con la modificación propuesta. Empate. Se repite la votación. Queda pendiente para la próxima sesión.

Senador Moreira solicita informe a Cancillería sobre el cumplimiento de la Convención de Washington por parte de Chile. Se toma el acuerdo.

Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 54, aprobado con las indicaciones correspondientes.

Artículo 55, aprobado con las indicaciones correspondientes.

Artículo 13 que ha pasado a ser 56, aprobadas las indicaciones correspondientes.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar informe a Cancillería sobre el cumplimiento de la Convención de Washington por parte de Chile

### **Compromisos de Gobierno**

- 1.- Indicaciones relacionadas a consulta indígena que se encuentran en Segpres para la firma de los Ministros.
- 2.- Nueva indicación que comprenda la idea de la indicación 357 en el artículo 66 o 68 del proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## **Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Coloma, De Urresti, Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Pablo Jorquera.
Otros asistentes o invitados	Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, Flavio Salazar. Presidenta Academia de Ciencia, María Teresa Ruiz. Investigador de la NASA Ames Research Center, Eduardo Bendek.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Girardi señala que se recibieron 155 indicaciones, y en muchas de éstas se necesitará el patrocinio del Ejecutivo. Se da comienzo a la discusión en particular.

Sr. Salazar, Vicerrector de la Universidad de Chile, da cuenta que se ha suspendido el financiamiento basal de los distintos fondos que recibe la Universidad de Chile por concepto de proyectos de investigación. Indica que este dinero debería ser suministrado por CONICYT. Agrega que el problema de fondo ha sido el no pago a tesistas, ayudantes e investigadores vinculados a estos proyectos.

Senador Girardi solicita para la próxima sesión contar con la presencia de algún miembro de CONICYT con el objeto de conocer el tema sobre la transferencia de fondos de CONICYT a diversos proyectos. Se acuerda enviar una carta a la Ministra de Educación para poner en conocimiento esta situación.

Sra. Ruíz, Presidenta de la Academia de Ciencia, se pronuncia respecto a la suspensión del financiamiento por parte de CONICYT, señala que es un problema de Contraloría y que no sólo afecta a la Universidad de Chile, sino que también a otras universidades y Centros de Investigación. Las indicaciones N°1 y N°1 bis y N°5 propuestas por los Senadores Coloma, Horvath y Girardi, respectivamente, considera reemplazar todas las veces que se mencione la frase: “Ciencia y Tecnología” por “Ciencia, Tecnología e Innovación”. Por unanimidad se aprueba la indicación.

Sr. Jorquera, Asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se pronuncia respecto a estas indicaciones y señala que deben ser consideradas como inadmisibles ya que el nombre del Ministerio de Ciencia y Tecnología entrega un marco de acción y eso afecta sus funciones y atribuciones, temas que son de exclusiva iniciativa del Ejecutivo.

Senador Girardi comenta que estas indicaciones fueron aprobadas y consensuadas por los integrantes de la Comisión; por tanto, no acogerán la petición del Ejecutivo de considerarlas inadmisibles. Espera que el Gobierno entienda que todas las indicaciones representan el parecer de los integrantes de la Comisión.

Sr. Bendek, Investigador chileno del NASA Ames Research Center, realiza una exposición acerca de la importancia que tiene la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología en la investigación astronómica del país. Explica que Chile posee una oportunidad única para lograr ser competitivo a nivel mundial en temas de investigación astronómica. Indica que se debe avanzar hacia una fase industrial en temas de investigación, si bien los astrónomos chilenos son reconocidos mundialmente, no así los ingenieros, es por este motivo que es muy importante darle soporte a la investigación e industria nacional.

Senador Girardi propone una alianza entre la Comisión Desafíos del Futuro, a través del Congreso del futuro con la NASA.

Al finalizar con las intervenciones se levanta la sesión.

### **Votación**

Indicación N°1 aprobada por unanimidad.  
Indicación N°1 bis aprobada por unanimidad.  
Indicación N°2 aprobada por unanimidad.  
Indicación N°5 aprobada por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

Citar a sesión para el próximo martes 30 de mayo para conocer el tema sobre la transferencia de fondos de CONICYT a diversos proyectos.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión y votación en particular.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión retomando la votación del proyecto.

Senador Girardi señala que se presentó una propuesta nueva a la indicación N° 47, la cual ha sido redactada por la Senadora Goic y que es apoyada por el Gobierno. Asimismo, da cuenta que se ha elaborado un nuevo informe financiero correspondiente al programa de acompañamiento.

Senador Chahuán afirma que el derecho al acompañamiento debe tener un financiamiento de al menos \$6 mil millones para que sea una herramienta efectiva y real.

Senadora Goic considera que se ha logrado implementar una política pública novedosa respecto al acompañamiento, expresa su satisfacción con respecto a este punto.

Senadora Van Rysselberghe señala que esta es una indicación nueva y distinta; por tanto, requeriría que se abra un nuevo plazo de indicaciones. Manifiesta que si se va a aumentar el presupuesto fiscal se debe explicar cómo se van a utilizar dichos montos.

Ministra Pascual afirma que esta es una modificación que se realiza sobre la propia indicación N° 47 y que indudablemente ha sido conversada con el Gobierno. En segundo lugar, comenta que el Ejecutivo ha elaborado un Informe Financiero el cual se ha ido modificando a lo largo del debate del proyecto. Agrega que lo que se busca proporcionar con dicho informe son las prestaciones necesarias del acompañamiento, en particular, con respecto a la tercera causal. Plantea que el acompañamiento será un derecho garantizado y que es la propia mujer quién lo podrá solicitar.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, complementa lo expuesto por la Ministra, señalando que la instancia de reclamo que se regula en la indicación limita los plazos para acelerar los trámites y no la prestación en sí.

Senador Chahuán propone votar por separado cada parte de la indicación.

Una vez aprobada la indicación N° 47, Senador Girardi explica que la propuesta a la indicación reemplaza los incisos 5º, 6º, 7º y 8º del artículo y que, por tanto, las indicaciones que se refieren a estos incisos se deben entender subsumidas o rechazadas.

Senador Chahuán solicita que se voten de todas formas las indicaciones que se refieren a esos incisos.

Senadora Goic señala que la indicación N° 55 es una propuesta interesante para incorporar más adelante en el proyecto.

Senador Chahuán expresa que si bien, la indicación N° 63 va en la dirección correcta, votará en contra porque no está de acuerdo con el plazo estipulado.

Con respecto a la indicación N° 65, Senadora Van Rysselberghe pregunta al Ejecutivo qué significa que un médico cuente con las habilidades específicas requeridas.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, menciona que para el Ejecutivo es esencial que las prestaciones de salud cuenten con herramientas técnicas y especializadas.

Senadora Van Rysselberghe pregunta al Ejecutivo con qué tipo de especialidades médicas se va a contar.

Sra. Robledo explica que todos los procedimientos son especializados y que contienen las normas técnicas requeridas. Afirma que hay 384 médicos obstetras a lo largo del país, de los cuales varios son reconocidos como especialistas en medicina materno fetal; por tanto, se espera contar con diagnósticos provenientes de un conocimiento específico.

Senadora Van Rysselberghe pregunta a la Sra. Robledo cual será el listado de enfermedades a considerar en la causal número 2 del proyecto y le solicita si puede ser más específica al proporcionar el número de especialistas con los que se va a poder contar.

Sra. Robledo señala que actualmente son 7 los especialistas de salud materno fetal, además existen 3 que están en formación. Explica que las enfermedades coincidentes con la causal van a definirse mediante un equipo multidisciplinario que evaluará caso a caso.

Senador Girardi indica que la votación de la indicación N° 65 se pospondrá para la próxima sesión. Tomado el acuerdo se levanta la sesión.

## **Votación**

Indicación N° 47 que se realizó de forma separada.

Parte 1º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Parte 2º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Parte 3º: Aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones (Chahuán y Van Rysselberghe).

Parte 4º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Parte 5º: Aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones (Chahuán y Van Rysselberghe).

Parte 6º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Parte 7º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Parte 8º: Aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones (Chahuán y Van Rysselberghe).

Parte 9º: Aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones (Chahuán y Van Rysselberghe).

Parte 10º: Aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones (Chahuán y Van Rysselberghe).

Parte 11º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Parte 12º: Aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones (Chahuán Y Van Rysselberghe).

Parte 13º: Aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención (Van Rysselberghe).

Indicación Nº 48: Rechazada por 3 votos en contra y 2 abstenciones.  
 Indicación Nº 49: Rechazada por unanimidad.  
 Indicación Nº 50: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.  
 Indicación Nº 51: Rechazada por unanimidad.  
 Indicación Nº 52: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.  
 Indicación Nº 53: Rechazada por unanimidad.  
 Indicación Nº 54: Rechazada por 3 votos en contra y 1 a favor y 1 abstención.  
 Indicación Nº 55: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.  
 Indicación Nº 57: Rechazada por unanimidad.  
 Indicación Nº 58: Subsumida en la indicación Nº 47.  
 Indicación Nº 59: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.  
 Indicación Nº 60: Rechazada por 3 votos en contra y 2 abstenciones.  
 Indicación Nº 61: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.  
 Indicación Nº 63: Rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención.  
 Indicación Nº 64: Rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención.

Inciso 1 del Artículo: Aprobado por 3 votos a favor (Girardi, Goic, Rossi) y 2 en contra (Chahuán y Van Ryselberghe).

**Próximo tramite**

Continuar con la votación en particular.

**Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento I y II**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Larraín, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director legal de Equifax, Ignacio Bunster Director Ejecutivo de Mapcity, Roberto Camhi. Representante de la Asociación latinoamericana de internet, Gonzalo Navarro. Gerente de Hermann consultores, Jorge Hermann.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre protección de datos personales. (Boletines Nº 11092-07 y 11144-07, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional, discusión en general.

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Navarro, representante de la Asociación Latinoamericana de Internet, sostiene que es un mito el que las empresas digitales no quieran regular los datos personales. Propone una figura nueva llamada "responsabilidad del intermediario", pues el proyecto sólo contempla regulación a empresas destinatarias de datos personales.

Sr. Bunster, director legal de Equifax, solicitó a los senadores no castigar la automatización de datos porque hoy casi todos los sistemas lo incorporan. Señala que les parece que ella es tratada con una aproximación negativa, ya que no todo tratamiento automatizado redundaría en la configuración de perfiles. En tiempos de Big Data pensar en tratamientos no automatizados de los datos nos pone en una situación muy limitada.

Sr. Hermann, Gerente de Hermann consultores, propone generar un sistema para que las mismas personas ejerzan su derecho a oposición (no recibir o no estar en dicha nómina) similar a la lista Robinson en España, donde quienes se inscriben dejan en claro que no desean recibir publicidad por correo electrónico u otro sistema. Destacó además el tema del cloud (o la nube en internet), que permite traspasar archivos de un continente a otro en circunstancias que no todos los países cuentan con resguardo de los datos, como es el caso de Chile y Turquía entre los países OCDE.

Sr. Camhi, director ejecutivo de Mapcity, hizo hincapié en revisar cómo se aplicaría la normativa a herramientas colaborativas como Waze, donde los propios usuarios colocan su localización para recibir información del estado del tránsito. Esperan que esta legislación no inhiba el buen uso que se puede dar a los usuarios por la geolocalización porque no hay que olvidar que muchas de estas aplicaciones están en el extranjero, entonces no se puede dejar en desventaja competitiva a las empresas nacionales que al generar el dato deberán cumplir la ley local.

En la misma línea se pronunció el Director Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Internet, Sr. Navarro, quien recordó que el tratamiento de los datos es fundamental para el desarrollo de la economía. Indica que los datos personales son el factor primordial de la economía digital. Hay que tener un balance en varios puntos, como en la localización porque no se puede extender la territorialidad de la ley a otros países donde quizás estén los datos que se están utilizando.

**Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

**MARTES 30 DE MAYO**

**Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Coloma, Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Gabinete División de Educación Superior Mineduc, Vivian Heyl.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer el tema acerca de la transferencia de fondos de Conicyt.

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Girardi, mediante Secretaría, enviará una queja formal a Segpres por no participar -una vez más- en la discusión de este tema.

Sra. Heyl, Asesora de Gabinete del Ministerio de Educación, explica que la retención de los fondos de investigación de Conicyt responde a un dictamen de la Contraloría General de la República. Manifiesta que el Ministerio de Educación ha realizado los intentos para destrabar los recursos sin éxito.

Senador Girardi señala que el punto de conflicto se da porque se bloquean los recursos para todas las investigaciones, sólo porque uno de los adjudicados no ha rendido los fondos del año anterior.



Da cuenta que el dinero que ha sido retenido, corresponde a los gastos de administración, cerca del 15% y 20% del total del aporte que recibe cada proyecto.

Senador Coloma solicita a Secretaría se pueda revisar el dictamen de Contraloría con el fin de esclarecer si es posible modificar mediante glosa presupuestaria, para evitar que esta situación se vuelva a repetir en el futuro.

Al finalizar las intervenciones se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Se acuerda coordinar una reunión con el Contralor General de la República, una vez que Secretaría de la revise la norma, para así tener un contexto íntegro sobre la entrega de recursos.

### **Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Barraza da cuenta del proyecto de ley a la Comisión. Comienza señalando los antecedentes que preceden la presentación del proyecto de ley, entre los que se encuentran la Ley de Menores N° 16618 y la Convención de los Derechos del Niño (1990). Asimismo, comenta los factores que hacen necesaria de la Reforma, entre las que destacan algunas iniciativas legislativas previas de amplio consenso y las recomendaciones internacionales. Del mismo modo, afirma que el Sistema de Garantías establece un conjunto de normas, políticas e instituciones destinadas al respeto, protección y promoción de los derechos de los niños y niñas, destacando en ese sentido, el establecimiento del Ministerio de Desarrollo Social como el ente rector del sistema; así como también, la elaboración de la Política Nacional de la Niñez.

En cuanto al proyecto en cuestión, da cuenta de la estructura del mismo. En primer lugar, establece como objetivo la creación del sistema señalado, reconociendo el rol prioritario de los padres y de la familia, reconociendo también el rol de la administración del Estado en la materia. En segundo lugar, comenta los principios rectores del proyecto de ley, los cuales dicen relación con considerar al niño como sujeto de derecho, con autonomía progresiva, bajo sólidos principios de igualdad y no discriminación, en pos del interés superior del niño. Finalmente, entrega los principales elementos relativos al sistema de protección administrativa y judicial, así como también a la institucionalidad y a la Política Nacional de la Niñez.

Senadora Von Baer consulta cómo funcionaría el sistema en la práctica. Pregunta, además, por qué no están en el proyecto los servicios en que se divide al SENAME.

Senador P. Walker consulta cómo dialogan los diversos servicios relativos a la protección de derechos, de modo de identificar plenamente a qué lugar deben asistir las personas que deseen denunciar una vulneración de derechos.

En otro sentido, aprovecha de consultar por ciertas denuncias de los organismos que prestan servicios al 80% de jóvenes vulnerados, por recursos impagos. Consulta, además, por la discusión dada en la Cámara en relación al sistema de protección administrativa y judicial.

Senador Letelier cuestiona que en la tramitación del proyecto de ley no se encuentre presente con mayor peso el Ministerio de Educación.

Ministro Barraza aclara que el proyecto es una ley marco que establece la generalidad de Derechos de la Niñez, por lo que la especificidad relativa a la institucionalidad corresponde a los otros proyectos de ley. Plantea además, que pese a que existen OPD's muy buenas, en general, la mayoría no posee los contenidos necesarios para garantizar y proteger derechos de la manera más óptima, por lo que las medidas tomadas terminan siendo muy extemporáneas.

Sr. Gajardo, Fiscal del Ministerio de Desarrollo, aclara que lo que busca el proyecto es que el Estado intervenga promoviendo la protección de los derechos de los niños, y no simplemente actuando ante una vulneración de derechos reconociendo –así- al niño como sujeto de derechos, con autonomía progresiva, con el derecho preferente de los padres, entre otras cosas; todo dentro de un sistema que genere promoción, prevención y protección de derechos.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Se acuerda que los senadores hagan llegar a Secretaría la lista de invitados para las jornadas de audiencias.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, Espina, De Urresti, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Asesor Subsecretaría de Hacienda, Ricardo Guerrero.
Otros asistentes o invitados	Secretario del Instituto Chileno de Derecho Tributario, Marcelo Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera. (Boletín N° 9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Muñoz, Secretario del Instituto Derecho Tributario, destaca los elementos favorables de la conciliación y entrega la visión positiva de su institución respecto de las medidas establecidas en el proyecto.

Sin realizarse preguntas, las indicaciones se someten a votación.

En relación con la indicación 1, del senador Horvath, Sr. Guerrero, asesor de la subsecretaría de Hacienda señala que en el primer trámite se estableció que la nulidad de reclamación ante justicia tributaria y aduanera debe ser declarada a petición de parte. Considera restrictiva la indicación presentada.

Senador Espina solicita eliminar la frase a “petición de parte”, para que el tribunal mantenga la facultad para declarar la nulidad de oficio. Presenta indicación nueva en este sentido.

Sr. Guerrero señala que la “petición de parte” es considerada en forma amplia, pues en el inciso segundo se establece la nulidad a través de un “tégase presente”.

Senador Espina hace un símil con la tramitación civil, en donde el juez puede declarar de oficio la nulidad absoluta.

Sr. Guerrero indica que en juicio civil las partes también deben solicitar la nulidad, pues el juez podría incurrir en *ultra petita* si así no fuera.

Senador Larraín sostiene que las normas del derecho civil son generales, y si bien no es necesaria la petición de nulidad absoluta por la parte, éste principio se entiende incorporado en todo el Derecho, incluso en el Derecho Tributario.

En relación a la indicación 3, senador Espina solicita que por acuerdo de la Comisión, se le permita ingresar una indicación en Sala que suprima el cambio incorporado en la Cámara.

Se aprueba el proyecto.

### **Votación**

Indicación 1, se rechaza por 3 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 2, se rechaza por 3 votos en contra y 1 abstención.

Indicación nueva de senador Espina, se rechaza por 1 voto a favor y 3 en contra.

Indicación 3, se aprueba por unanimidad.

Indicación 4, se aprueba por unanimidad

Indicación 5, declarada inadmisibile y rechazada por unanimidad.

Indicación 6, se aprueba por unanimidad.

Indicación 7, se aprueba por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Comisión de Hacienda.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa, José Antonio Gómez. Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el estado en que se encuentra la relación de Chile con Bolivia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, la Comisión analizó el estado de la relación de Chile con Bolivia, poniendo énfasis en las medidas de control, fiscalización y delimitación de la frontera. Posteriormente se puso término a la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.-Sesionar en Talcahuano, con el objeto de verificar el estado de construcción del nuevo rompehielos de la Armada de Chile.
- 2.-Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, para que se refiera al estado de la relación de Chile con Bolivia desde la perspectiva de la comunidad internacional.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Director General de Aguas; Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Confederación de Canalistas de Chile, Juan Crocco.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N°8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### 1.-Boletín N° 8149-09.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Crocco, Secretario General de la Confederación de Canalistas de Chile, expone sus comentarios con respecto al proyecto. Señala que en el nuevo procedimiento sancionatorio, la Dirección General de Aguas adopta un rol de juez y parte a la vez, siendo ministro de fe, quien promueve el procedimiento y establece el monto de la sanción. Por lo tanto, es imperativo revisar la proporcionalidad de las sanciones, teniendo en consideración la capacidad económica del denunciado.

Plantea que se requiere que la conducta que se sanciona esté clara y expresamente establecida en la ley. No pueden quedar en una resolución fundada los supuestos de hecho en base a los que se impondrán las sanciones. Con el objeto de hacer efectivas estas sanciones, es imperativo que la Dirección General de Aguas pueda contar con mayor presupuesto con el fin de contratar más personal de fiscalización y litigios.

Senador Coloma solicita una actualización del informe financiero.

Senador Pizarro indica que en la Comisión de Recursos Hídricos se mencionó la necesidad de mayor financiamiento.

Secretaría da cuenta de la redacción a la cual se llegó junto al Ejecutivo de ciertos artículos que se habían acordado en sesión pasada. Senador Montes propone votar los artículos pendientes y revisar la nueva redacción junto al informe solicitado por el Senador Coloma en una próxima sesión. Se toma el acuerdo.

### **Votación**

Numeral 26, artículo 176 (sobre procedimiento de cobro de multas): aprobado por unanimidad

Numeral 35, artículo 306 (sobre el grado de las multas): aprobado por unanimidad.

Numeral 36, artículo 307 (sobre grado de las multas): aprobado por unanimidad.

Artículo 459 (sobre el grado de las penas): aprobado por unanimidad.

Numeral 2, artículo 460 (sobre delitos que se causaren con violencia): aprobado por unanimidad.

Numeral 3, artículo 460: aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Finalizar con la discusión en particular.

## **2.-Boletín N° 10647-09.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se reanuda la votación en particular.

### **Votación**

Artículo 8° (sobre aprobación por parte del Fondo): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 9° (sobre giro para el financiamiento parcial o total de proyectos): aprobado por unanimidad.

Artículo 10 (sobre la constitución del Fondo): aprobado con la abstención del senador García.

Artículo 11: pendiente.

Artículo 12: pendiente.

Artículo 13 (sobre la aplicación del inciso tercero del artículo 116 del decreto con fuerza de ley del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a las obras de infraestructura derivadas del Fondo): aprobado por unanimidad.

Artículo 14: pendiente.

### **Compromisos de gobierno**

Ingresar indicación al artículo 11 y al 2° transitorio letra a).

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director de la Dirección de Asuntos Parlamentarios Minrel, Hernán Brantes. Director (S) de Asuntos Jurídicos, señor Álvaro Arévalo.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Asociación de Diplomáticos de Carrera (ADICA), Marta Bonet. Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (AEMRE), Silvia Mora. Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de RR.EE (AEMRE) de Punta Arenas, Ricardo Jaña. Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (AFUD), Raúl Vilches. Presidente De la Asociación de Funcionarios de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), Claudio Madrid. Presidenta de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (APROFEX), Manola Verdugo. Presidente de la Asociación de Funcionarios de Apoyo Logístico del Ministerio de Relaciones Exteriores (AFUL), Víctor Gómez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Bonet, Presidenta de la Asociación de Diplomáticos de Carrera, el proyecto representa una grave amenaza para la diplomacia, pues suprime la posibilidad de participar de esta actividad si la persona no posee una identidad política determinada. En virtud de lo anterior, rechazan este proyecto. Lo anterior se cotejó a partir de una consulta, la cual tuvo como resultado que el 89% rechazara este proyecto. En primer lugar, porque no moderniza el sistema ya que crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, pero no resuelve el problema de la coordinación del brazo económico y político.

En segundo lugar, aumenta la discrecionalidad de nombramiento por parte del gobierno de turno. Lo más grave es lo que establece el artículo N°31, el cual permite que los funcionarios a contrata que ingresen puedan monopolizar los cargos directivos. En tercer lugar, el proyecto no contempla la posibilidad de promoción. Por último mantiene la discriminación de género, debido a la brecha salarial y a la diferencia en los beneficios que existe para el cónyuge de un funcionario dependiendo de si es hombre o mujer. Solicitan que este proyecto se devuelva al Ejecutivo para que se corrija y discuta con los gremios, de no poder ser así, proponen participar en el proceso de mejora del proyecto.

Sra. Mora, Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (AEMRE), señala que no están de acuerdo con las indicaciones sustitutivas que presenta este proyecto. Esto se manifestó a través de una encuesta pública que reflejó un 67% de desacuerdo. Las razones se sintetizan en que no se visualiza una real modernización, no hay reestructuración de organismos internos del Ministerio, no hay mejora de gestión, se mantiene la problemática del funcionario a contrata, no hay fortalecimiento de la carrera funcionaria y por último, se profundiza el trato desigual entre los organismos internos del Ministerio.

Sra. Verdugo, Presidenta de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (APROFEX), manifiesta su desacuerdo con el proyecto, sin embargo, propone algunas medidas que lo mejorarían, pues cree necesaria la tramitación de éste. Dentro de su propuesta, se refiere al encasillamiento, señalando que debería distinguirse entre la planta y contrata, pues de no ser así, no ingresará efectivamente personal a planta. Sumado a lo anterior, considera relevante modificar lo respectivo a las destinaciones al exterior toda vez que se establecen condiciones distintas para la gente de planta y contrata, lo cual no es compatible con la igualdad ante la ley.

Sr. Vilches, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (AFUD), critica el hecho de no haber sido consultados, siendo que este proyecto debía contar con un proceso de participación ciudadana considerando que tiene un vínculo con el desarrollo económico del país. Respecto a la creación de una Subsecretaría, indica que esto responde más a alcanzar un estatus interno que a fortalecer las relaciones económicas internacionales, además se estaría estableciendo una duplicidad de funciones entre la Direcon y la Subsecretaría por lo que no habría un gran cambio en este sentido. Finaliza refiriéndose a los cincuenta y cuatro agregados comerciales que quedarán sin carrera y a la situación de los funcionarios que llevan más de veinte años trabajando a honorarios, temas que no soluciona el proyecto.

Sr. Jaña, Presidente de AEMRE Punta Arenas, se manifiesta a favor de lo anteriormente expuesto y agrega que respecto al Instituto Antártico Chileno, es de suma urgencia su integración y fortalecimiento, pues tiene una localización políticamente estratégica.

Sr. Gómez, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Apoyo Logístico del Ministerio de Relaciones Exteriores (AFUL), hay partes que se deberían mantener del proyecto como los dos beneficios que establece para la planta de auxiliares. No obstante lo anterior, hay muchos aspectos que mejorar, los cuales ya fueron abordados por los demás expositores.

Sra. Almonacid, Presidenta de la Asociación de Secretarías de la Cancillería, comenta que nunca se les hizo entrega del texto propuesto. Señala que debe existir una modernización, pero ésta debe ser real e integral y no solamente orgánica. Por último, señala que si bien se hizo un llamado de profesionalización dentro del Ministerio, lo cual ha mejorado en los últimos diez años, le sorprende que este tema no se haya considerado dentro del proyecto.

Sr. Madrid, Presidente De la Asociación de Funcionarios de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) concuerda con los problemas planteados anteriormente. No obstante lo anterior, considera pertinente agregar que el proyecto prácticamente no se refiere a la cooperación, que es un componente relevante de la política exterior. Concluye indicando que se aumenta la brecha entre AGCID y los demás funcionarios.

Senador Chahuán solicita que los presidentes de los gremios puedan ser invitados para participar permanentemente de la discusión de este proyecto.

Senador Letelier, este proyecto no es para arreglar aspectos laborales. Es relevante que se considere a la inversión como un tema importante dentro del diseño de política exterior.

Senador Larraín invita a los presidentes de las asociaciones a participar de las audiencias.

Concluidas las intervenciones se da por finalizada la sesión.

## Acuerdos adoptados

Invitar a los gremios a participar de las sesiones destinadas a la tramitación del proyecto de modernización de la Cancillería.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Moreira (Reemplaza a Senador García-Huidobro), Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Artículo 2°. Indicación 1° septendecies del Senador Girardi.

Senador Letelier señala que el Ejecutivo no ha sido leal con lo comprometido. Además manifiesta que sigue buscando la palabra propender para evitar conflictos con el Ministerio de Hacienda, de manera que se pueda incentivar la industria de los productores nacionales.

Senador Ossandón cree que no es TVN quien deba impulsar la producción nacional.

Senador Moreira pregunta por qué el Ejecutivo le teme a la palabra propender.

Ministra Narváez señala que no es la misión de Televisión Nacional generar esos espacios, no cree que sea adecuado establecerlo en este artículo.

En votación, rechazada por unanimidad.

Indicación n° 2 a) y 2 b).

Senador Letelier pregunta por qué el Ejecutivo no se abre a una fórmula que mencione propender a la creación y distribución.

Ministra Narváez señala que ya ha entregado los argumentos y no siente que esté faltando al compromiso.

En votación, declaradas inadmisibles ambas indicaciones.

Artículo 4°. Letra a). En votación letra a) aprobado por 2 votos a favor uno en contra (Moreira). En votación letra b) rechazado por unanimidad.



Ministra Narváez plantea que es mejor ir inciso por inciso para que no se rechacen aspectos relevantes del artículo.

Senador Letelier en esta materia indica que se advirtió lo que iba a ocurrir.

Ministra señala que en la última sesión manifestó que no se iba a dejar la elección del directorio vía Sistema de Alta Dirección Pública.

Artículo 4 quáter. En votación, aprobado por unanimidad.

Indicación 35 ter. En votación rechazada por unanimidad.

Indicación 1° o. Rechazada por unanimidad.

Indicación 1° p. Retirada.

Senador Ossandón le preocupa que la elección se realice de una sola vez, por eso prefiere que sea parcial.

Despachado el proyecto. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 2°. Indicación 1°: rechazada.

Indicación n° 2 a) y 2 b): declaradas inadmisibles.

Artículo 4°, letra a): aprobado.

Artículo 4°, letra b): rechazado.

Artículo 4 quáter: aprobado.

Indicación 35 ter: rechazada.

Indicación 1° o: rechazada.

### **Próximo Trámite**

Proyecto pasa a Comisión de Hacienda.

## Comisión Mixta Boletín N° 10708-13 (Cotizaciones previsionales)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Goic (Presidenta), Larraín, Letelier, Muñoz. Diputados: Andrade, Barros, De Mussy, Monckeberg, Vallespín. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías. Asesor del Ministerio del Trabajo, Ariel Rossel.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín 10708-13). Moción. Comisión Mixta.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sepúlveda presenta una indicación previa a la presentada por el Ejecutivo. Señala que el objetivo es que se apruebe ya que propone una solución a los conflictos suscitados.

Subsecretaria Jara señala que la indicación presentada por el Ejecutivo en relación al artículo segundo transitorio tiene como objetivo evitar que se presenten inconvenientes para los derechos de las cobranzas externas de las AFP, las cuales además se verían desincentivadas en proseguir los juicios. En virtud de lo anterior, se consideró como mejor opción establecer que la eliminación del recargo del 20% comenzará a regir a futuro, sin afectar acciones pendientes.

Diputado Monckeberg pregunta si el Ejecutivo está de acuerdo con la indicación presentada por la Diputada Sepúlveda.

Subsecretaria Jara manifiesta que el Ejecutivo estableció su postura en el artículo segundo transitorio.

Diputado Monckeberg expresa su acuerdo con la postura del Ejecutivo, teniendo en consideración las consecuencias que podría provocar para la cobranza de las AFP.

Senador Larraín no concuerda con lo sostenido por parte de la Subsecretaria, toda vez que si esas son las consecuencias previsibles, esto ocurriría no solo con la parte transitoria, sino con su aplicación permanente, lo cual no es consecuente con el hecho de que las AFPs estén obligadas a cobrar. Sumado a lo anterior, indica que no se puede observar una afectación a los derechos de las cobranzas externas, teniendo en cuenta que mientras se encuentre un conflicto en proceso judicial, no se puede hablar de derechos sino de meras expectativas judiciales.

Sr. Rossel, asesor del Ministerio del Trabajo, refiriéndose a los incentivos, indica que en materia ejecutiva de cobro provisional hay un momento desde la fecha del requerimiento de pago en que se puede acceder al apremio. En caso de haberse interpuesto excepciones, se podrá acceder al apremio desde la notificación de la sentencia. Por su parte, el artículo 4º bis de esta ley es la que ha establecido los incentivos para interponer las acciones respectivas y proseguirlas.

Senador Larraín, si los incentivos están establecidos tiene aún menos sentido el argumento antes señalado.

Sr. Rossel considera que hay un problema de redacción en la indicación presentada por la Diputada Sepúlveda al referirse a sentencia definitiva.

Senador Larraín propone dar por aprobado el texto y buscar una técnica de redacción compatible con nuestro ordenamiento jurídico.

Se aprueba por unanimidad la indicación.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

### **Votación**

Se aprueba la indicación.

### **Próximo trámite**

Proyecto es enviado a Sala de la Cámara de Diputados.

## **MIÉRCOLES 31 DE MAYO**

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director del SERNAC, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se someten a votación las propuestas e indicaciones sin mayor discusión.

La votación del artículo 24 incisos 3 y siguientes y referentes a las multas, quedan pendientes para la próxima sesión.

### **Votación**

Modificaciones al:

Artículo 49 bis, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 51, se aprueba por unanimidad.

Artículo 50 C, se aprueba por unanimidad.

Artículo 54 K, incisos 1 y 2, se aprueba por unanimidad.

Artículo 54 M, incisos 1, 2 y 3, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Artículo 54 P, incisos 1 a 4, se aprueban por unanimidad.

Artículo 54 Q, incisos 1 a 6, se aprueban por unanimidad con modificaciones.

Artículo 54 R, incisos 1 y 2, se aprueban por unanimidad.  
 Artículo 58, incisos 10 y siguientes, pendientes.  
 Artículo 50 N, aprobada por 3 a favor y 1 abstención.  
 Artículo 24 incisos 3, 4 y 5, aprobados por 3 votos a favor y 1 abstención.

**Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

**Comisión Especial de Seguridad Ciudadana**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Horvarth, Larraín. Otros parlamentarios: senador V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional (s), Andrés Montes. Fiscal Regional de la Región de la Araucanía, Cristian Paredes. General Subdirector de Carabineros, Marcos Tello. Jefe Nacional de Inteligencia, de la Policía de Investigaciones (PDI), Manuel Leiva.
Proyectos o Asuntos tratados	Considerar los actos de violencia de los que fue víctima el fiscal del Ministerio Público de la ciudad de Collipulli.

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Larraín manifiesta su inquietud por la ausencia del Ministerio del Interior. Consulta sobre las medidas de seguridad que contempla el Estado con respecto a la integridad de los fiscales y miembros del Poder Judicial. Asimismo, pregunta sobre los atentados recientes que afectaron a los camioneros cercanos a la Ruta 5 Sur.

Senador Larraín señala que en los últimos acontecimientos que afectaron a la zona sur se tuvo una lenta reacción por parte de los cuerpos policiales. Sostiene que, de seguir así, se producirá un clima similar a grupos armados como Sendero Luminoso en Perú. Por último, consulta sobre qué se debe realizar para combatir el conflicto del Sur.

Sr. Montes, Fiscal Nacional (s), da cuenta de las medidas que propone el Ministerio Público respecto a los hechos acontecidos que afectaron a un funcionario judicial. En primer lugar, sostiene que se debe revisar y actualizar la normativa que hace referencia a la seguridad de jueces y fiscales. Asimismo, sugiere que se debe fortalecer el rol y cobertura de las instituciones policiales y Gendarmería sobre la seguridad de las audiencias.

Sr. Paredes, Fiscal Regional de la Región de la Araucanía, aborda los principales acontecimientos que marcaron los actos de violencia de los que fue víctima el fiscal del Ministerio Público de la ciudad de Collipulli. Acusa que de las grandes falencias del sistema de seguridad es que Gendarmería de Chile no posee un servicio de inteligencia. Asimismo, señala que se debe regular ciertas materias respecto al carácter público de las audiencias. En cuanto al caso puntual, señala que, previamente a los hechos, da cuenta de los antecedentes de la investigación y los procedimientos propios. Luego, indica que ingresó una turba de personas que atacó al Fiscal Enrique Vásquez. Sostiene que es la sexta ocasión que ocurren hechos de este tipo en el marco de una audiencia de violencia rural.

Señala que las medidas que se han adoptado es un sistema integral de protección orientado a prevenir estos hechos. A su vez, indica que se mantienen coordinaciones con el Poder Judicial que abordan medidas preventivas. Por último, señala que se deben profundizar en la legislación que apunta a la seguridad del personal judicial.

Sr. Tello, General Subdirector de Carabineros, señala que existe una coordinación que ordena los procedimientos que tienen relación con causas vinculadas al conflicto Mapuche. Sostiene que el día de los hechos se dispuso de personal tanto de Carabineros y Gendarmería durante los procedimientos judiciales. En cuanto al rol de Carabineros, indica que su participación en audiencias está sujeta a la autorización de Juez, puesto que por ley, es Gendarmería quién debe resguardar la seguridad del recinto. Sostiene que Carabineros logró la detención de uno de los implicados en los actos.

Sr. Leiva, la Unidad Especializada de Angol es la que está llevando a cabo la investigación relativa a los hechos. Sostiene que el informe sobre el caso será remitido en los próximos días. Asimismo, indica que ha existido una serie de críticas externas sobre el ánimo de investigar sobre los hechos. Por otra parte, reconoce la presencia de extranjeros en la participación de hechos de violencia. Particularmente, se refiere a un periodista italiano de nombre Manuel Zani perteneciente a una ONG que trabaja los temas relacionados al conflicto Mapuche.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar al Ministerio del Interior con el objeto de que informe los motivos de su ausencia.
2. Invitar al Ministerio del Interior para una próxima sesión.

## Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Ossandón, Navarro. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador Chahuán, Diputado Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Sacerdote, Fernando Montes. Presidente de la Multigremial FFAA(R), Alejo Riquelme Solis.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que concede la nacionalidad, por especial gracia, al deportista señor Arley Méndez Pérez (Boletín N° 11143-06). Segundo trámite constitucional; discusión en general y en particular. Urgencia Suma. 2.- a) Proyecto de ley que permite la aplicación de la libertad vigilada intensiva por motivos humanitarios a favor de personas condenadas gravemente enfermas (Boletín N°10740-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. b) Proyecto de ley que modifica el artículo 87 del Código Penal para establecer el cumplimiento alternativo de la condena de los adultos mayores (Boletín N° 10745-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en General. c) Proyecto de ley que modifica el artículo 86 del Código Penal, con el objeto de establecer el cumplimiento alternativo de la pena para las personas que padecen de una enfermedad grave, invalidante o terminal (Boletín N° 10746-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### 1.- Nacionalidad, por especial gracia, al deportista Arley Méndez.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Pilowsky señala que el Sr. Arley Méndez llegó a Chile junto a la delegación de halterofilia de Cuba para participar de un sudamericano, el que se desarrolló en Santiago en agosto de 2013 y desde entonces el joven se quedó en territorio nacional. Explica que la idea es conseguir la nacionalidad por gracia para el pesista, ya que aún le faltan años por cumplir establecido en Chile para obtener la nacionalización por carta. Finalmente indica que la intención de Arley Méndez es competir por nuestro país y representar a Chile a nivel internacional.

Senador Navarro considera que esto sería un gran aporte para el país y una buena noticia para el deporte nacional.

Habiéndose aprobado en particular y en general la Nacionalidad por Especial Gracia, se pasa al segundo punto en tabla.

#### Votación

En general y en particular: aprobado por unanimidad

#### Próximo tramite

Pasa a Sala.

## **2.- Boletín N°10.740-07, 10.745-07 y 10.746-07.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Montes considera que los derechos humanos deben ser resueltos sin diferencia, señala que en este proyecto no se está hablando de amnistía ni indulto, más bien se trata de la dignidad propia de los seres humanos. Explica que los derechos humanos gozan de una visión conjunta y transversal y que se debe tener especial cuidado cuando se habla de delitos la lesa humanidad. Indica finalmente que le parece absurdo que la justicia de los derechos humanos se mire desde la perspectiva penal antigua y que se esté utilizando actualmente en Chile un sistema deficiente.

Senadora Van Rysselberghe afirma que ninguno de estos proyectos de ley va enfocado a indultos o amnistías, punto que es de suma importancia de tener en consideración.

Sr. Montes considera que lo correcto no es disminuir las penas, ni mucho menos indultar, se trata de entregar las condiciones necesarias para que los seres humanos no pierdan su dignidad.

Senador Chahuán menciona que lo que se debe hacer es ir cerrando heridas, pero que eso no significa que no haya justicia ni verdad. Afirma que nadie justifica violaciones a los derechos humanos, pero que se debe utilizar al derecho penal humanitario para ser aplicado correctamente en Chile.

Senador Ossandón invita a no confundir el proyecto, aclara que este no es un problema exclusivo de Punta Peuco.

Senador Navarro considera que existe un problema de fondo con respecto a las cárceles que no se ha logrado abordar, el cual se condice con la calidad de vida de los presos y sus procesos de reinserción. Indica que tras el famoso suceso de la silla de ruedas de Pinochet, se instaló un sentimiento de desconfianza, aún se teme al engaño y la impunidad.

Sr. Riquelme, Presidente de la Multigremial FFAA(R), solicita que se respeten los derechos establecidos por la Constitución como la igualdad ante la ley, e invita a ser empático con los problemas de las víctimas y sus familiares.

### **Próximo tramite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Directora del Instituto Nacional de Estadística, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de INACAP, Luis Eduardo Prieto.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia suma. 2.-Proyecto que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en lo relativo al derecho a retracto en los contratos de prestación de servicios educacionales (Boletín N° 11178-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

### 1.- Boletín N° 10372-03.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes indica que como Ejecutivo están presentando un proyecto que asegura autonomía al Sistema Nacional Estadístico. Comenta que este proyecto recibió una aprobación muy favorable en la Cámara de Diputados siendo aprobado por unanimidad con excepción de 4 artículos. Explica que el proyecto cuenta con mecanismos claros de nombramiento y remoción de autoridades, lo que asegura una adecuada autonomía del Servicio. Además se cuentan con consejos asesores que acompañan la gestión y aseguran la calidad técnica de los productos generados.

Enfatiza en que es importante fortalecer la independencia del INE para dotarlo de confiabilidad en la producción de encuestas y registros administrativos, como en el procesamiento y producción de estadísticas. Por otro lado, manifiesta que el proyecto entrega nuevas funciones al INE, tales como prestar asesoría técnica a los órganos de la administración del Estado que lo soliciten, además de elaborar y presentar la propuesta de política estratégica de estadísticas al Consejo y cumplir el rol de garante y custodio de las bases de datos nominadas.

Senador Moreira cree que este proyecto debiera también incidir en los datos que maneja el Ministerio Público, lo que repercutiría en una mejora en la justicia.

Senadora L. Pérez pregunta si este proyecto está financiado, teme que ocurra lo que sucedió con el proyecto del SERNAC que no ha sido promulgado aún, a su juicio por falta de recursos.

Ministro Céspedes señala que como Ejecutivo tienen la intención de que el proyecto sea promulgado lo más pronto posible, sobre todo, considerando que el censo fue este año y teniendo en cuenta además la tremenda importancia que tiene fortalecer el Sistema Estadístico Nacional. Le parece que la institucionalidad que se plantea en el proyecto responde adecuadamente a los diseños de responsabilidad propuestos.

Senador Moreira quiere saber si como Ministerio de Economía observan algún tipo de atentado a la libre competencia al momento en que el Consejo para la Transparencia solicita datos a empresas.

Ministro Céspedes señala que han sido claros respecto a la postura del Ministerio, que están en contra, por cuanto ninguna empresa entregaría información si están en conocimiento que luego será publicada.



## **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en general.

## **2.- Boletín N° 11178-03.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Prieto, Secretario General de INACAP, señala que tienen en pregrado cerca de 120 mil alumnos a lo largo del país. Indica que el proceso de matrícula comienza en el mes de octubre y culmina en el mes de marzo. Agrega que han entrado en el proceso de gratuidad solo a partir de este año. Comenta que los alumnos deben contar con toda la información necesaria para poder contratar, es por esa razón, que tienen en su portal de internet toda la información necesaria tales como cláusulas de contratos y reglamentos internos.

Senadora L. Pérez pregunta por el porcentaje de retracto del alumnado una vez iniciadas las clases.

Sr. Prieto responde que respecto al periodo previo de retracto establecido por la ley, se recibieron 367 solicitudes de retracto, las cuales fueron todas aceptadas.

Senador Pizarro pregunta por las razones del retracto.

Sr. Prieto responde que las principales razones son el rechazo del Crédito con Aval del Estado, el Servicio Militar, cambio de institución educacional y enfermedades y/o problemas personales. Señala que le parece que el derecho de retracto debe estar consagrado solo para las instituciones superiores y solo para el pregrado, además cree que se debe coordinar el proceso de matrícula con los plazos de beneficios, becas y gratuidad.

En votación. Aprobado en general el proyecto por unanimidad. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Guillier, Pizarro, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: senadores Araya y Letelier.
Invitados Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas. Asesora Legislativa del Ministerio de Minería, Carolina Herrera.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, Camilo Mirosevic. Asesor Legislativo de la Contraloría General de la República, Alejandro Valenzuela.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir en audiencia al Contralor General de la República, quien se refirió a los informes emitidos por la Contraloría en materia de planes de retiro e indemnización por años de servicio y que afectan a la empresa CODELCO.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Contralor Bermúdez, el Gobierno Corporativo es el conjunto de instancias y practicas institucionales, en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sostenible de valor en un marco de transparencia y responsabilidad empresarial, alineando incentivos y promoviendo el respeto a los derechos de los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa del Estado. Estos deberes se hacen presentes ya que estamos hablando del patrimonio del Estado, es por ello que las reglas mínimas de transparencia, información, probidad y diligencia, deben gobernar la actividad de los administradores para una mayor rentabilidad de las inversiones. En un estado de derecho no hay órgano que se encuentre fuera de la órbita de control, por lo tanto, una empresa del estado no puede estar exenta de este.

Mediante oficio la empresa Codelco admite haber recibido más de 7 oficios de fiscalización por parte de la Cámara de Diputados, requiriendo información respecto a contratos, boletas de honorarios y pagos, señalando que dicha Corporación está ejerciendo sus facultades fiscalizadoras. Otro de los órganos que ejerce control es la Contraloría General de la República, a quién corresponde ejercer el control de la legalidad de los actos de la administración del Estado, resguardando el patrimonio público, no obstante, la empresa de Codelco ha hecho presente que le resulta improcedente que la Contraloría lleve a cabo actividades de control como aquellas que en los hechos ha efectuado.

Esta facultad se ejerce a través de la Corporación Chilena del Cobre (COCHILCO), quién de manera permanente debería practicar el rol de fiscalización directa a todas las actividades que realizan las empresas del Estado. Sin embargo, la Contraloría puede ejercer su fiscalización de manera directa o indirecta, lo realiza de manera indirecta cuando le requiere información a COCHILCO, lo cual temporalmente es ineficaz y lo realiza de forma directa cuando lo solicita explícitamente la Presidenta de la República motivada por circunstancias excepcionales.

Los dictámenes se fundan en una solicitud que planteó el Senador Araya, respecto a la elevada suma de dinero entregada por concepto de indemnización por años de servicio al señor Augusto González, quien era Ex Director de CODELCO y que se acogió a un plan de egreso especial. Las medidas adoptadas por la contraloría fue seguir el conducto legal, solicitando en el año 2016 la información necesaria a COCHILCO.

En enero del mismo año remitió los antecedentes solicitados, lo cuales fueron insuficientes para la elaboración de un dictamen por parte de la Contraloría, por lo que se debió requerir nuevamente la información a COCHILCO y esperar una adecuada respuesta, teniendo que evocar el artículo 9 de la ley número 10.336 la cual permite apercibir al servicio público cuando no entrega la información requerida.

En junio de 2016 COCHILCO entrega nuevamente la información solicitada con la cual Contraloría elabora el dictamen número 15.759 y da respuesta al requerimiento parlamentario.

En el caso particular del señor Augusto González, recibió la suma de 511 millones de pesos al momento de presentar su retiro voluntario de la empresa, a partir de esto, la Contraloría General de la República se pronuncia principalmente respecto a la validez de los pagos efectuados al amparo del convenio colectivo vigente y al pago por acumulación de feriados, ya que la liquidación de vacaciones pendientes acumuladas no se encuentra regulada en el convenio colectivo vigente, por lo que se debería aplicar supletoriamente las normas del Código del Trabajo. Este pago no se ajustó a derecho, toda vez que se consideró la acumulación de feriados por sobre los dos periodos que permite dicho Código.

Contraloría constató que CODELCO otorgó una doble cobertura para el mismo fundamento, indemnizando por años de servicio y otorgando el beneficio del plan de retiro voluntario, por lo que se hace necesaria la revisión de sujeción a los principios de eficiencia, eficacia y probidad. Por último, en el mencionado dictamen se señaló que CODELCO posee libertad para fijar las condiciones de los convenios colectivos que pacte con sus trabajadores, sin embargo, debe recordar que dicha libertad no es idéntica a la que poseen las empresas privadas.

Senador Araya, existe un problema de control en la empresa, que estalla por un conflicto en particular, habiendo diferencias entre los montos de indemnización de trabajadores que se retiraron con los mismos años de servicio.

Senador Pizarro consulta como se puede equilibrar los principios de probidad y transparencia en materia de control.

Senador García consulta qué ajustes considera que se debieran realizar en cuanto al gobierno corporativo para mejorar este tipo de situaciones en el futuro.

La Comisión acuerda declarar secreta la siguiente etapa de la sesión.